

bos

Boletín Semanal de información agraria y pesquera



Semana 29 de 2015
nº 1.284



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

bs

Boletín Semanal de información agraria y pesquera

Semana 29 de 2015
nº 1.284

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 23 de julio de 2015 (Datos del 11 al 17 de julio de 2015)



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3. Precipitaciones.....	6
1.4.Situación de los Embalses	7
2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1.Evolución de los cultivos	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Junio de 2015	14
2.3. Estado fitosanitario	14
3.- INFORMACIÓN GANADERA	15
4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	19
4.1.Situación de los mercados agrícolas	19
4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas	21
4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas.....	27
4.2. Situación de los Mercados Ganaderos	28
4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos.....	31
4.3.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía.....	35
5.-SEGUROS AGRARIOS	36
6.- INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS	40
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA.....	41
8.-INFORMACIÓN PESQUERA	42
9.-OTRAS INFORMACIONES	50
10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE.....	54

Queremos conocer su opinión acerca de esta publicación. Le agradeceríamos que dedique aproximadamente un minuto para cumplimentar un breve cuestionario al que puede acceder en el siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/quest/gestionarRealizacionEncuesta.do?accion=publico>

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Incidencia del clima

Semana de nuevo con la persistencia de un tiempo estable, seco, soleado y muy caluroso, por encima de lo habitual de la estación estival. Se han vuelto a superar los 40°C en un gran número de observatorios de nuestra Comunidad, alcanzándose de nuevo las máximas en los observatorios de Montoro (Córdoba), y en Córdoba Capital con 43,8 y 43,5 °C respectivamente.

Esta persistencia de altas temperaturas, junto con la ausencia de precipitaciones, ha provocado el que cinco comarcas de Almería y Granada se encuentren ya en situación de sequía leve. Se trata de las comarcas almerienses del Alto y Bajo Almanzora y Los Vélez, y las de Huéscar y Baza en la provincia de Granada.

Las altas temperaturas desde el inicio del verano y la continuidad de las mismas están perjudicando mucho como venimos contando a las producciones agrarias de nuestra Comunidad, viéndose afectado especialmente el girasol y los cultivos leñosos de secano, mientras que en los regadíos se incrementan los gastos por el mayor número de riesgos que hay que aplicar.

En el olivar de secano se observan ya los síntomas de la prolongada sequía, lo que unido a las altas temperaturas, provoca el retraso en el crecimiento en los frutos y el abarquillamiento de las hojas.

No obstante, las altas temperaturas y la baja humedad relativa son factores limitantes para el desarrollo de la mayoría de las plagas que afectan a los principales cultivos. Esto sucede en cultivos que se encuentran ahora en pleno desarrollo y producción como son entre otros el arroz y las vides, ya que se frenan el desarrollo de las enfermedades, así como, la viabilidad de las puestas y/o larvas neonatas de algunas plagas que afectan a estos cultivos, viéndose minimizados sus niveles de presencia.



Estado de los embalses

Las elevadas temperaturas de estas semanas y el consiguiente incremento de los riegos, están provocando una importante salida semanal de agua de nuestros embalses.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces, a fecha 17 de julio de 2015, es de 8.346,41 Hm3, lo que supone que están al 70,03% de su capacidad.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponen de 5.565,48 Hm3 (69,69% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 678,93 Hm3 (57,89%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.188,05 Hm3 (71,93%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 913,95 Hm3 (82,49%).

1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)	
		del 12/07/2015 al 18/07/2015			del 12/07/2015 al 18/07/2015	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	33,2	24,7	29,0	38,7	23,5
	Abla	34,1	21,2	27,7	35,7	20,5
	Albox	36,4	21,2	28,8	37,3	20,2
	Vélez Blanco	33,6	18,6	26,1	34,4	17,7
	Cabo de Gata	29,7	25,2	27,5	31,6	24,4
	Laujar	30,6	21,1	25,9	31,5	19,6
	Garrucha	28,7	24,1	26,4	30,7	23,6
	Adra	31,5	25,0	28,3	32,8	23,5
	Cádiz	31,0	23,3	27,2	34,0	21,9
CÁDIZ	El Bosque	38,0	20,8	29,4	39,5	19,4
	Grazalema	32,7	18,6	25,7	34,8	17,5
	Jerez de la Fra.	39,1	18,7	28,9	41,5	16,2
	Olvera	38,3	22,5	30,4	40,5	20,8
	San Fernando	32,6	22,7	27,7	38,4	20,2
	San Roque	28,0	21,4	24,7	32,6	19,0
	Tarifa	29,9	23,0	26,5	31,0	20,6
	Vejer de la Fra.	34,5	22,1	28,3	37,5	20,4
	Córdoba	41,4	20,7	31,1	43,5	18,6
CÓRDOBA	Aguilar de la Fra.	39,7	21,1	30,4	41,5	19,8
	Benamejé	38,2			39,7	
	Doña Mencía	36,4	24,0	30,2	38,3	22,9
	Espiel	39,2			40,3	
	Hinojosa del Duque	39,1			40,9	
	La Rambla	40,7	18,9	29,8	42,2	16,4
	Montoro	42,3	19,8	31,1	43,8	17,5
	Vva. de Córdoba	38,3	21,9	30,1	39,6	20,7
	Granada	39,8	17,4	28,6	40,6	15,2
GRANADA	Granada Cartuja	40,0	21,3	30,7	40,3	20,2
	Loja	39,2	21,2	30,2	40,8	19,0
	Baza	40,0	16,4	28,2	42,1	15,1
	Motril	31,9	23,6	27,8	33,7	22,8
	Lanjarón	31,6	17,8	24,7	34,3	16,6
	Valor	33,5	21,9	27,7	34,9	19,7
	Castell de Ferro	30,7	22,5	26,6	31,3	22,0
	Huelva	36,3	21,1	28,7	38,8	19,5
	HUELVA	Alájar	37,6	21,5	29,6	41,0
Almonte		36,4	17,6	27,0	40,2	14,1
Alosno		37,3	19,0	28,2	41,0	15,4
Aroche		38,1	15,3	26,7	41,5	12,5
Ayamonte		33,4	21,5	27,5	37,3	18,9
Cala		37,1	19,4	28,3	40,1	17,3
Cartaya		33,4	19,7	26,6	34,7	18,3
Valverde		39,7	20,6	30,2	42,8	18,9
Jaén		38,4	23,7	31,1	40,3	22,9
JAÉN	Andujar	41,1	19,6	30,4	42,9	17,0
	Alcalá la Real	37,1	19,7	28,4	37,7	18,6
	Torres	37,5	21,2	29,4	38,5	19,7
	Bailén	39,7	22,8	31,3	40,6	20,8
	Vva. del Arzobispo	38,9	22,3	30,6	40,4	20,7
	Cazorla	39,3	24,4	31,9	40,5	23,4
	Santa Elena	40,3	22,4	31,4	41,4	21,2
	Málaga	31,2	23,1	27,2	32,8	21,8
	MÁLAGA	Nerja	30,1	23,1	26,6	31,3
Fuengirola		28,1	23,3	25,7	30,4	21,7
Torremolinos		29,8	22,3	26,1	31,6	20,3
Torrox		31,7	23,5	27,6	33,5	22,4
Bobadilla		38,8	21,3	30,1	40,7	19,7
Ronda		38,0	21,7	29,9	39,3	20,1
Alora		35,9	21,5	28,7	36,7	20,3
Marbella - P. Banús		27,6	22,4	25,0	29,4	21,5
Estepona		29,6	22,0	25,8	31,8	21,2
Algarrobo		30,5	21,4	26,0	32,8	20,5
Alpandeire		35,7	21,8	28,8	36,5	20,6
Sevilla		40,6	22,1	31,4	42,9	20,0
SEVILLA	Almaden de la Plata	38,3	21,5	29,9	40,4	20,0
	Carmona	40,1	20,8	30,5	42,2	18,3
	Carrion	39,5	18,7	29,1	41,3	15,3
	Cazalla	37,3	17,9	27,6	39,5	16,1
	Ecija	39,3	19,6	29,5	42,1	17,7
	Guadalcanal	37,3	21,9	29,6	39,9	20,6
	La Puebla de los Infantes	41,0	17,0	29,0	43,2	13,4
	Las Cabezas de S. Juan	39,0	21,9	30,5	42,0	20,5
	Moron	39,7	21,4	30,6	42,3	19,4
	Osuna	39,1	25,6	32,4	41,0	24,0

Período comprendido entre el 12/07/15 y el 18/07/15

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 12/07/2015 al 18/07/2015 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2014 (mm)	P.N.A. Hasta el 18 de julio (mm)	Exceso (+) Déficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	0,0	237,6	196,8	40,8	21%
	Abla	0,0	206,5	292,0	-85,5	-29%
	Albox	0,4	182,1	273,3	-91,2	-33%
	Vélez Blanco	0,0	270,3	371,3	-101,0	-27%
	Cabo de Gata	0,0	83,8	198,5	-114,7	-58%
	Laujar	0,0	449,6	577,5	-127,9	-22%
	Garrucha	0,0	91,1	254,6	-163,5	-64%
	Adra	0,0	131,9	244,8	-112,9	-46%
CÁDIZ	Cádiz	0,0	707,5	520,5	187,0	36%
	El Bosque	0,4	816,0	778,5	37,5	5%
	Grazalema	0,0	1435,5	1697,9	-262,4	-15%
	Jerez de la Fra.	0,0	525,1	570,2	-45,1	-8%
	Olvera	0,0	428,5	588,6	-160,1	-27%
	San Fernando	0,0	593,8	484,6	109,2	23%
	San Roque	0,0	487,5	750,3	-262,8	-35%
	Tarifa	0,0	532,2	616,2	-84,0	-14%
	Vejer de la Fra.	0,0	812,0	734,7	77,3	11%
CÓRDOBA	Córdoba	0,0	468,3	587,4	-119,1	-20%
	Aguilar de la Fra.	0,0	303,4	500,4	-197,0	-39%
	Benamejí	0,0	303,3	468,9	-165,6	-35%
	Doña Mencía	0,0	428,3	525,0	-96,7	-18%
	Espiel	0,0	526,8	469,5	57,3	12%
	Hinojosa del Duque	0,0	497,2	409,8	87,4	21%
	La Rambla	0,0	469,6	498,1	-28,5	-6%
	Montoro	2,6	431,4	590,0	-158,6	-27%
	Pantano Guadalupe	0,0	508,6	736,0	-227,4	-31%
	Vva. de Córdoba	0,0	472,3	569,1	-96,8	-17%
GRANADA	Granada	0,0	282,2	360,0	-77,8	-22%
	Granada Cartuja	0,0	331,5	399,0	-67,5	-17%
	Loja	0,1	364,1	430,2	-66,1	-15%
	Baza	0,0	163,0	367,0	-204,0	-56%
	Motril	0,0	167,6	380,3	-212,7	-56%
	Lanjarón	0,0	330,8	475,9	-145,1	-30%
	Valor	0,0	406,4	482,1	-75,7	-16%
	Castell de Ferro	0,0	361,2	346,4	14,8	4%
	HUELVA	Huelva	5,0	465,9	514,1	-48,2
Alájar	1,4	853,5	1129,4	-275,9	-24%	
Almonte	0,0	439,0	577,2	-138,2	-24%	
Alosno	0,0	552,0	650,9	-98,9	-15%	
Aroche	0,0	562,8	754,3	-191,5	-25%	
Ayamonte	0,0	448,0	528,8	-80,8	-15%	
Cala	9,6	582,1	691,6	-109,5	-16%	
Cartaya	0,6	376,6	599,6	-223,0	-37%	
El Campillo	0,0	679,8	757,5	-77,7	-10%	
Moguer "Arenosillo"	0,8	345,2	582,9	-237,7	-41%	
Valverde	2,4	527,2	717,8	-190,6	-27%	
JAÉN	Jaén	0,6	378,4	484,3	-105,9	-22%
	Andújar	0,0	310,4	541,3	-230,9	-43%
	Alcalá la Real	0,0	427,4	658,1	-230,7	-35%
	Torres	0,0	451,0	587,6	-136,6	-23%
	Bailén	0,0	296,7	551,5	-254,8	-46%
	Vva. Del Arzobispo	0,0	440,8	611,5	-170,7	-28%
	Cazorla	0,0	438,2	631,3	-193,1	-31%
	Santa Elena	0,0	536,6	553,9	-17,3	-3%
MÁLAGA	Málaga	0,0	407,1	527,2	-120,1	-23%
	Nerja	0,0	418,6	495,7	-77,1	-16%
	Fuengirola	0,5	428,4	520,6	-92,2	-18%
	Torremolinos	0,0	453,4	706,3	-252,9	-36%
	Torrox	0,0	347,7	435,0	-87,3	-20%
	Bobadilla	0,0	314,1	387,8	-73,7	-19%
	Ronda	0,0	611,8	618,6	-6,8	-1%
	Alora	0,0	349,0	502,5	-153,5	-31%
	Marbella-P. Banús	0,0	508,9	633,9	-125,0	-20%
	Estepona	0,4	477,1	748,5	-271,4	-36%
	Algarrobo	0,0	382,8	419,4	-36,6	-9%
	Alpandeire	0,0	887,2	986,3	-99,1	-10%
SEVILLA	Sevilla	0,0	538,8	533,3	5,5	1%
	Almaden de la Plata	0,0	625,3	692,3	-67,0	-10%
	Carmona	0,0	481,4	548,9	-67,5	-12%
	Carrión	0,0	496,2	592,3	-96,1	-16%
	Cazalla	0,0	695,0	909,1	-214,1	-24%
	Ecija	0,3	393,8	535,5	-141,7	-26%
	Guadalcanal	0,2	628,1	703,6	-75,5	-11%
	Puebla de los Infantes	0,0	581,2	690,6	-109,4	-16%
	Las Cabezas de S. Juan	0,0	522,9	539,4	-16,5	-3%
	Morón de la Fra.	0,0	425,6	542,5	-116,9	-22%
	Osuna	0,0	307,4	518,8	-211,4	-41%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 18/07/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010
 (*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DEMARCACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARENOSO	Cordoba	167,00	126,37	75,67
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	248,41	72,61
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	97,72	66,66
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,10	68,75
IZNAJAR	Cordoba	981,10	736,18	75,04
LA BREÑA	Cordoba	823,00	540,80	65,71
MARTÍN GONZALO	Cordoba	17,80	13,71	77,05
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	214,81	76,25
RETORTILLO	Cordoba	61,20	40,22	65,71
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	118,62	75,80
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	35,74	87,39
YEGUAS	Cordoba	228,70	150,24	65,69
CANALES	Granada	70,00	50,70	72,42
COLOMERA	Granada	40,20	29,46	73,28
CUBILLAS	Granada	18,70	12,21	65,32
EL PORTILLO	Granada	32,90	27,93	84,89
FRANCISCO ABELLÁN	Granada	58,20	36,47	62,66
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	72,52	70,68
NEGRATÍN	Granada	567,10	367,37	64,78
QUENTAR	Granada	13,50	7,59	56,26
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	24,90	21,12
ARACENA	Huelva	126,80	113,26	89,32
ZUFRE	Huelva	175,30	150,44	85,82
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	4,19	65,40
DAÑADOR	Jaen	4,10	2,47	60,15
GIRIBAILÉ	Jaen	475,10	266,97	56,19
GUADALÉN	Jaen	168,00	120,53	71,75
GUADALMENA	Jaen	346,50	293,36	84,66
JÁNDULA	Jaen	322,00	224,57	69,74
LA BOLERA	Jaen	53,20	24,29	45,66
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	155,60	63,64
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	19,93	63,08
RÚMBLAR	Jaen	126,00	77,23	61,30
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	392,01	78,69
VADOMOJÓN	Jaen	163,20	106,27	65,12
VIBORAS	Jaen	19,10	8,91	46,65
CALA	Sevilla	58,80	27,77	47,23
EL AGRIO	Sevilla	20,30	10,62	52,29
EL PINTADO	Sevilla	212,80	153,86	72,30
GERGAL	Sevilla	35,00	22,89	65,39
HUESNA	Sevilla	134,60	98,74	73,36
JOSE TORÁN	Sevilla	113,20	79,77	70,47
LA MINILLA	Sevilla	57,80	44,68	77,30
MELONARES	Sevilla	185,60	161,18	86,84
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	26,32	35,71
TORRE DEL ÁGUILA	Sevilla	64,40	26,55	41,23

DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
BENINAR	Almería	61,7	5,26	8,53
CUEVAS DE ALMANZORA	Almería	161,3	18,48	11,46
CHARCO REDONDO	Cádiz	81,6	45,94	56,3
GUADARRANQUE	Cádiz	87,7	66,21	75,49
BÉZNAR	Granada	52,9	34,87	65,92
RULES	Granada	110,8	89,08	80,4
CONDE DE GUADALHORCE	Malaga	66,5	47,44	71,34
EL LIMONERO	Malaga	22,3	7,61	34,12
CASASOLA	Malaga	21,7	7,58	34,95
GUADALTEBA	Malaga	153,3	105,25	68,66
GUADALHORCE	Malaga	125,7	100,73	80,14
LA CONCEPCIÓN	Malaga	61,9	49,13	79,36
LA VINUELA	Malaga	165,4	101,34	61,27

DISTRITO HIDROGRÁFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARCOS	Cádiz	14,6	13,49	92,42
ALMODOVAR	Cádiz	5,7	4,03	70,74
BARBATE	Cádiz	228,1	162,44	71,21
BORNOS	Cádiz	200,2	116,57	58,23
CELEMIN	Cádiz	44,8	32,26	72,01
GUADALCACÍN	Cádiz	800,3	555,76	69,44
LOS HURONES	Cádiz	135,3	106,39	78,63
ZAHARA	Cádiz	222,7	197,11	88,51

DISTRITO HIDROGRÁFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ANDEVALO	Huelva	634,4	611,97	96,46
CHANZA	Huelva	341,4	212,36	62,2
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	14,92	82,87
JARRAMA	Huelva	42,6	37,67	88,43
LOS MACHOS	Huelva	12,0	8,36	69,67
PIEDRAS	Huelva	59,5	28,67	48,18

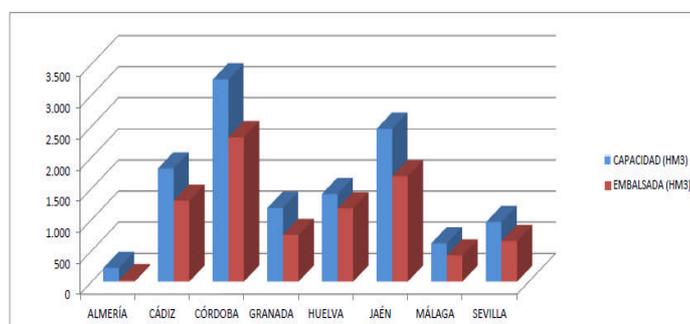
TOTAL ANDALUCÍA		11.917,88	8.346,41	70,03%
------------------------	--	------------------	-----------------	---------------

Situación de los embalses a 17 de julio de 2015.

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio.

DATOS POR DISTRITOS/DEMARCACION HIDROGRÁFICA, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN(1) Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	1.188,05	-2,91	-19,79	-144,27	71,93%	73,13%	80,66%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	989,32	-2,14	-14,65	-135,28	72,05	73,12	81,9
BARBATE	278,6	198,73	-0,77	-5,14	-8,99	71,33	73,18	74,56
PROVINCIAS								
CADIZ	1.651,70	1.188,05	-2,91	-19,79	-144,27	71,93%	73,13%	80,66%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	5.565,48	-17,15	-111,85	-994,39	69,69%	71,10%	82,15%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
ABASTECIMIENTO DE JAÉN	50,70	28,84	-0,07	-0,45	-9,78	56,89	57,77	76,17
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA	639,30	520,21	-0,99	-4,53	-2,08	81,37	82,08	81,70
ALMONTE-MARISMAS	20,30	10,62	-0,01	-1,68	-1,57	52,29	60,59	60,05
ALTO GENIL	245,00	172,49	-0,71	-5,25	-41,59	70,40	72,55	87,38
ALTO GUADIANA MENOR	204,00	77,12	-0,29	-1,67	-18,52	37,80	38,62	46,88
BEMBÉZAR-RETORTILLO	403,30	288,63	-0,84	-6,23	-33,75	71,57	73,11	79,94
HOYA DE GUADIX	58,20	36,47	-0,09	-0,66	-3,39	62,66	63,80	68,49
RIVERA DEL HUESNA	134,60	98,74	-0,17	-1,12	-7,64	73,36	74,19	79,03
VIAR	212,80	153,86	-0,61	-3,93	-12,30	72,30	74,15	78,08
SISTEMA DE REGULACIÓN	6017,30	4178,51	-13,36	-86,32	-863,76	69,44	70,88	83,80
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	2.323,92	-7,60	-51,40	-466,17	71,54	73,13	85,90
GRANADA	1.021,10	629,15	-1,24	-9,20	-118,52	61,62	62,52	73,22
HUELVA	302,1	263,70	-0,22	-0,99	-6,45	87,29	87,62	89,42
JAÉN	2.457,90	1.696,34	-5,95	-36,87	-339,80	69,02	70,52	82,84
SEVILLA	956,2	652,37	-2,14	-13,39	-63,45	68,23	69,63	74,86
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.172,78	678,93	-1,55	-10,08	-97,85	57,89%	58,75%	66,23%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
SERRANIA DE RONDA	620,7	429,89	-1,09	-6,72	-54,45	69,26	70,34	78,03
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS	161,3	18,48	-0,08	-0,37	-3,50	11,46	11,69	13,63
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA	165,4	101,34	-0,16	-1,24	-24,71	61,27	62,02	76,21
SIERRA NEVADA	225,38	129,22	-0,22	-1,75	-15,19	57,33	58,11	64,07
PROVINCIAS								
ALMERIA	222,98	23,74	-0,09	-0,47	-2,93	10,65	10,86	11,96
CADIZ	169,3	112,15	-0,21	-1,76	-23,97	66,24	67,28	80,40
GRANADA	163,7	123,96	-0,21	-1,65	-15,76	75,72	76,73	85,35
MÁLAGA	616,8	419,08	-1,04	-6,2	-55,19	67,94	68,95	76,89
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	913,95	-1,06	-9,82	0,69	82,49%	83,38%	82,43%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA)	975,80	824,33	-0,48	-6,00	6,14	84,48	85,09	83,85
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)	60,60	52,59	-0,11	-0,85	2,37	86,78	88,18	82,87
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)	71,50	37,03	-0,47	-2,97	-7,82	51,79	55,94	62,73
PROVINCIAS								
HUELVA	1107,90	913,95	-1,06	-9,82	0,69	82,49%	83,38%	82,43%
TOTAL GENERAL	11.917,88	8.346,41	-22,67	-151,54	-1.235,82	70,03%	71,30%	80,40%

(1) Sistemas de explotación de Recursos (SER). Fuente: Secretaria de Aguas y Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio. Junta de Andalucía.



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERÍA	222,98	23,74	10,65	26,67
CÁDIZ	1821,00	1300,19	71,40	1468,44
CÓRDOBA	3248,20	2323,92	71,54	2790,09
GRANADA	1184,80	753,11	63,56	887,39
HUELVA	1410,00	1177,65	83,52	1183,41
JAÉN	2457,90	1696,34	69,02	2036,14
MÁLAGA	616,80	419,08	67,94	474,27
SEVILLA	956,20	652,37	68,23	715,82
ANDALUCÍA	11917,88	8346,41	70,03	9582,23

2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1. Evolución de los cultivos

- En las provincias de **Cádiz y Sevilla**, prosigue la recolección de la remolacha azucarera a buen ritmo, hasta el momento se han recibido y procesado unas **312.000 toneladas** de remolacha, encontrándose la campaña de recolección casi a la mitad.
- En **Almería**, en los cultivos hortícolas protegidos de la comarca del Poniente Almeriense, la labor que se está llevando a cabo mayoritariamente en las explotaciones es la solarización de los invernaderos sin cultivo, para su desinfección y el control de insectos, hongos y malas hierbas.
- Ya está próximo un momento de mucha actividad en nuestra Comunidad, se trata de la vendimia, que dará comienzo en las variedades tempranas de las provincias más tempranas la semana que viene.

CEREALES

De invierno: Tras finalizar la recolección de los **cereales de invierno**, en muchas zonas la paja está prácticamente recogida y retirada del campo hasta las explotaciones ganaderas, o bien almacenada en almiaros en la misma finca. En la actualidad la principal labor que se realiza es el laboreo del terreno, con o sin volteo.

De primavera: En el cultivo del **arroz**, los estados fenológicos dominantes son "05" (Máximo ahijado), y "06" (Diferenciación de panícula). El estado fenológico más adelantado es "07" (Alargamiento de tallo).

El **maíz**, continúa su ciclo vegetativo adelantado por las altas temperaturas, incrementándose el número de riegos por la actual climatología. La fenología del cultivo, dependiendo de la fecha de siembra y el ciclo, se encuentra por lo general entre floración y formación del fruto.

LEGUMINOSAS

En **Córdoba**, la recolección de **garbanzos** se da por finalizada, con muy bajos rendimientos en kg/ha debido principalmente a las escasas precipitaciones de invierno y primavera. En **Sevilla** los rendimientos en las parcelas de garbanzos también están siendo medios-bajos.

En **Málaga**, las plantaciones de garbanzos están prácticamente recolectadas con rendimientos bajos debidos al fuerte calor de mayo. En la **Comarca de Antequera** los rendimientos han oscilado entre los 200 y 600 kg/ha.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Remolacha azucarera: En las provincias de **Cádiz y Sevilla**, prosigue la recolección de la **remolacha azucarera** a buen ritmo, con normalidad y sin problemas a pesar de las altas temperaturas, que sí están provocando algún perjuicio a algunas plantas, al favorecer un fuerte incremento de algunas plagas. Hasta el momento se han recibido y procesado unas 312.000 toneladas de remolacha, encontrándose la campaña casi a la mitad. Esta remolacha entregada ha tenido un "descuento por impurezas" del 10,41 por ciento y 17,20 puntos de riqueza en azúcar o "polaridad". Aunque decimos que hasta el momento no se han presentado problemas significativos por las altas temperaturas, habrá que ver que ocurre, si en agosto continúan estas temperaturas tan elevadas.



CULTIVOS INDUSTRIALES (Continuación)

Algodón: En **Cádiz**, el estado fenológico dominante del cultivo del **algodón** es "B" (Botones), encontrándose en el 82% de las parcelas cápsulas pequeñas, y en el 9% hay ya cápsulas grandes. El número medio provincial de botones/ha es de 801.000; el de flores blancas/ha de 109.000, el de cápsulas pequeñas/ha de 76.200, y el de cápsulas grandes/ha de 15.500. La Zona Biológica más adelantada es Campiña Alta. Se siguen dando pases de cultivador y escardas manuales, así como riegos. En algunas parcelas, dentro de las más adelantadas, se están aplicando reguladores de crecimiento.



En **Córdoba**, la mayoría de las parcelas de **algodón** se encuentran en el estado fenológico "F"/"P" Floración/Cápsulas pequeñas. La densidad media de plantación se sitúa en 167.000 plantas/ha. En general, se observa un adelanto vegetativo de 1 semana con respecto a un año normal. Las plantas presentan una altura media de unos 59 cm. Continúan los pases de cultivador, así como escardas manuales y los riegos.

En **Jaén**, el cultivo del algodón presenta un buen aspecto. La cosecha esperada es buena si las condiciones en lo que queda de ciclo de cultivo son normales. En las parcelas más adelantadas ya se ven flores abiertas. Se siguen aplicando riegos y se realizan labores de escarda para la eliminación de malas hierbas. Dependiendo de la zona, se ha realizado algún tratamiento fitosanitario. Heliopsis y Earias son los principales problemas fitosanitarios en la actualidad, aunque las elevadas temperaturas están incidiendo positivamente en el control natural de las mismas.

En **Huelva**, en el cultivo del algodón, se observa como fase vegetativa mayoritaria del algodón la aparición de las primeras cápsulas y desarrollo de las mismas.

En **Sevilla**, la fenología dominante en el cultivo del **algodón** es "F" (Flores blancas)-"P" (Cápsulas pequeñas), y la más adelantada "1G" (Primeras cápsulas grandes), según zonas y fechas de siembra. Se llevan a cabo riegos generalizados, dándose el tercer riego en las más adelantadas, así como labores de suelo, abonados de cobertera y aplicaciones de reguladores de crecimiento.

Girasol: En **Córdoba y Sevilla**, el estado fenológico dominante del **girasol** está entre maduración del fruto y fruto maduro. Las elevadas temperaturas han acelerado mucho el ciclo de la planta, que se ha secado muy rápido, por lo que no ha granado bien disminuyendo considerablemente la producción en kilos de pipa por hectárea así como el porcentaje de grasa de la misma. Cada vez se ven más parcelas recolectadas.

En **Huelva**, las altas temperaturas han hecho adelantar el ciclo del girasol, con lo que es posible que hacia finales de mes pueda comenzar la recolección de buena parte de la cosecha. El grano se muestra un tanto *vano*, sin la maduración adecuada y sin calidad suficiente. Se muestra muy afectado por el déficit hídrico y los fuertes y continuos calores de las últimas semanas, que continúan.

En **Málaga**, en la comarca de Antequera las altas temperaturas de junio y julio se están dejando notar en los cultivos de girasol, influyendo negativamente en su desarrollo.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En **Málaga**, en la **comarca de Antequera**, la patata de media estación está finalizando la recolección, en la próxima semana se podrán dar datos concluyentes de la cosecha. En la comarca de la Axarquía, la patata temprana se encuentra totalmente recolectada.

En **Granada**, principal productora de patata de media estación, en las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, las plantas están tornándose a colores pajizos, señal del final de su ciclo y de que en breve comenzarán a recolectarse. En el **Poniente Granadino y Montes**, los cultivos de patata de media estación continúan su desarrollo y se aproximan a la recolección.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

En **Almería**, en los cultivos hortícolas protegidos de la **comarca del Poniente Almeriense**, la labor que se está llevando a cabo mayoritariamente en las explotaciones es la solarización de los invernaderos sin cultivo, para su desinfección y el control de insectos, hongos y malas hierbas. El estado de los principales cultivos es el siguiente:

Pimientos: En las zonas más tempranas los nuevos cultivos están en fase de crecimiento en el resto de la comarca prosiguen los trasplantes del pimiento tipo California.

Tomates: Cada vez queda menos superficie en cultivo destinada la producción para el mercado nacional fundamentalmente de calibres gruesos y cuello verde.

Berenjenas: Aquellos agricultores que mantienen el cultivo durante el verano, prosiguen con las labores habituales de recolección, eliminación de hojas sobrantes y por supuesto una buena ventilación.

Pepinos: Prácticamente se ha arrancado toda la superficie en cultivo, si acaso quedan algunas hectáreas de los tipos Español y Francés fundamentalmente para el mercado nacional.

Calabacines: No quedan prácticamente plantaciones de calabacín en cultivo, se realizan labores de limpieza del suelo y desinfección para que la próxima plantación empiece con las mejores condiciones.

Semilleros: Están disminuyendo las siembras de pimientos fundamentalmente del tipo California sin embargo están aumentando las del tipo Lamuyo. Continúan los trasplantes de pimientos California a los terrenos de asiento.

En **Almería**, desde la **OCA del Alto Andarax/Río Nacimiento**, nos informan que continúa el desarrollo vegetativo de las plantas de **tomate** con el cuajado de los primeros frutos. Se ha notificado la aparición de estrés hídrico en algunas plantaciones de tomate al aire libre, debido a la persistencia de las altas temperaturas en las últimas semanas. La cosecha de **sandía** al aire libre está próxima a su fin. Desde la **OCA del Bajo Andarax/Campo de tabernas**, nos comunican que se han iniciado las plantaciones de los primeros invernaderos de **tomate, calabacín y pepino**. En los invernaderos de tomate que están en producción, se siguen manteniendo los problemas de control de Vasattes y Tutta. Debido a las altas temperaturas, se están produciendo malos cuajes y dificultades en la maduración del fruto. Desde la **OCA de la Costa del Levante/Bajo Almanzora**, nos informan que en las plantaciones de **sandías**, continúa la recolección en las plantaciones más tardías, los rendimientos que se están obteniendo son muy buenos, superiores a los de años anteriores. En las plantaciones de **melón**, prácticamente ha finalizando la recolección del melón tipo Cantaloup.

En **Granada**, en el **Valle de Lecrín y la Alpujarra**, las plantaciones de **tomates** presentan frutos formados que van alcanzando su tamaño definitivo, estos se encuentran localizados en los primeros ramilletes. Se mantiene las prácticas culturales necesarias para su desarrollo, como son el destallado y la eliminación de malas hierbas. En invernaderos, se cultivan **pimientos**, Lamuyo y California, observándose los primeros frutos cuajados. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huescar**, se observan las plantaciones de **sandía y melón** muy adelantadas, esperándose comenzar las primeras recolecciones en esta semana. Se están sucediendo daños producidos por fauna salvaje, principalmente por jabalíes. En las plantaciones de **pimiento**, se observa el crecimiento avanzado de los pequeños frutos y algún daño de golpe de sol en hojas y frutos. En las plantaciones de **espárragos**, la vegetación aérea muestra unas buenas condiciones para la reserva de nutrientes que servirán a la emisión de los espárragos de la próxima primavera. Se dan riegos y se eliminan malas hierbas mediante laboreo y operación manual. En las **lechugas**, al igual que en todas las hortícolas, estas temperaturas producen una aceleración en el crecimiento. Las altas temperaturas, principalmente nocturnas, no les favorecen y se teme por un excesivo espigado. En el **Poniente Granadino y Montes**, en las plantaciones de **tomate** tanto Cherry como grueso los frutos evolucionan hasta un tamaño muy próximo al definitivo, apreciándose ya los primeros cambios de tonalidad y recolectándose los primeros frutos, aunque la recolección más masiva se espera para la próxima semana. En la **alcachofa** se siguen recolectando los frutos de los primeros y segundos ciclos. En los escasos invernaderos continúa la recolección de **tomate** y en los umbráculos de malla, se recolecta **judía, calabacín y pepino holandés**, estando prevista la recolección de **tomate** para la próxima semana. **En los cultivos hortícolas protegidos de la comarca de la Costa**, las plantaciones de **tomate** asurcado se encuentran finalizando y arrancándose. Los trasplantes de primavera están en su tercio final. Las variedades de pimiento Italiano están en plena recolección, si bien van bajando su ritmo de producción. Siguen mostrando flores y frutos. En las plantaciones de **tomate Cherry** de las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, la labor de recolección es generalizada. Se siguen realizando faenas de tutorado de plantas y eliminación de hojas inferiores y podas.

En **Huelva**, se producen algunas recolecciones de **sandía**, las cuales presentan muy buena calidad media. En las plantaciones de **melón** también se recolecta a buen ritmo, obteniéndose una buena calidad media de los mismos.

En **Málaga**, en la **Comarca de Antequera**, la **cebolla** tipo Reca continúa mostrando buen desarrollo del cultivo. El **espárrago** presenta un desarrollo satisfactorio de los frondes y se intensifican las actuaciones para el mantenimiento de este cultivo. En la **Axarquía**, en los cultivos hortícolas, al aire libre continúan su normal desarrollo, el **pimiento italiano**, la **berenjena y tomate** y los **cultivos hortícolas protegidos** como el **pimiento Lamuyo rojo, tomate Daniela, pepino Francés, calabacín** y las **judías** también continúan su normal desarrollo pero se muestran bastante afectados por las altas temperaturas que están acelerando su maduración así como su recolección.



FRUTALES NO CITRICOS

Frutos secos: En **Granada**, principal productora de **almendra** de nuestra Comunidad, el estado de los almendros en las distintas comarcas es el siguiente: **En el Valle de Lecrín y la Alpujarra**, los almendros presentan el estado fenológico dominante (J) fruto que va hacia la madurez. El fruto en las distintas variedades ha alcanzado su tamaño definitivo y se encuentra endureciendo. Las elevadas temperaturas y la falta de humedad, están provocando una deshidratación del exocarpo, lo que puede afectar a la apertura natural del mismo. Hay plantaciones en las que se observan síntomas de stress hídrico, sobre todo en las que se encuentran en aquellos suelos en los que las condiciones de retención de humedad son menores. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, cada vez son mayores los efectos negativos en los almendros producidos por la sequía y las altas temperaturas. En terrenos pesados y poco frescos, la vegetación languidece y el exocarpo de la almendra se torna pálido. Caen hojas en terrenos blanquiazales y con alta concentración de cal, en los que las reservas de agua son prácticamente nulas. En el **Poniente Granadino y Montes**, existe una escasa actividad en los almendros con la salvedad de algunas labores de suelo. El estado fenológico dominante es "J" fruto evolucionando hacia madurez. El tamaño en todos los casos es definitivo con diferentes grados de endurecimiento de cáscara y pepita. Las elevadas temperaturas y la escasez de agua en suelo, provoca malformación de las pepitas en los terrenos de menor capacidad de retención de agua, previéndose una merma de cosecha.

Frutales hueso y pepita: En **Huelva**, prosigue la plena recolección de variedades de temporada de **ciruela** (Sun Gold, Fortuna, Red Beauty, Santa Rosa, etc). El estado fitosanitario es bueno y lo es también la calidad.

Subtropicales: El estado de los cultivos subtropicales de las provincias de **Granada y Málaga**, es el siguiente:

En los **chirimoyos**, se siguen polinizando plantaciones de forma manual y en las que se realizó este proceso, ya se observan frutos cuajados con tamaño en torno al 10% o menos aún. Las más atrasadas siguen cubriendo su estructura arbórea de hojas.

En los **aguacates**, en **Granada**, en lo que respecta al fruto, el estado fenológico del cultivo es "H" (fruto cuajado), con un tamaño medio del fruto de un 25%. La brotación vegetativa corresponde al estado "E" (brotes de tamaño definitivo). Se aprecia la presencia del ácaro cristalino. Existe una fuerte demanda de agua por parte de las plantaciones, debido principalmente a la formación de frutos con esta intensa ola de calor. En **Málaga**, en la Comarca de la Axarquía, el aguacate continúa el cuajado de frutos en las variedades Bacon, Fuerte y Hass, y en la comarca de Estepona, el aguacate presenta frutos en crecimiento.

En las plantaciones de **mango**, en **Granada**, se observan los brotes en su tamaño definitivo. El tamaño medio del fruto es del 20%, según variedades. Las plantaciones que se encuentran en invernaderos se encuentran con frutos con tamaño superior al 50%. En **Málaga**, en la comarca de la Axarquía, se están llevando a cabo tratamientos preventivos y curativos, con desarrollo de los frutos y fertirrigación.



Plantación de mangos



Plantación de Aguacates

VIÑEDOS

En **Almería**, desde la **OCA del Levante-Bajo Almanzora**, nos comunican que los **viñedos de vinificación**, muestran las plantaciones con un buen desarrollo vegetativo en parcelas de regadío. El estado predominante es el estado fenológico L (Cerramiento del racimo). En los viñedos destinados a **uva de mesa** se observa un excelente crecimiento vegetativo. Las plantaciones realizadas bajo malla se encuentran principalmente en el estado fenológico M (Envero).

En **Cádiz**, se estima para el 22 de julio el comienzo de la recolección de la variedad blanca Chardonnay. La previsión es de que en torno al 7-8 de agosto den comienzo otras variedades blancas para la elaboración de vinos jóvenes y no será hasta aproximadamente el 20 de agosto el momento en que de comienzo la variedad dominante en la provincia, la Palomino. El calor diurno no está afectando demasiado a las vides, salvo quizás en adelantar algo la recolección. No obstante el cultivo sí que está echando en falta un ligero descenso de las temperaturas nocturnas que no se está produciendo.

VIÑEDOS (Continuación)

En **Córdoba**, tras una reunión de las cooperativas, se ha acordado el inicio de la vendimia de las variedades tempranas, en torno al 23-25 de julio.

En **Granada**, en los viñedos, se observa en bastantes comarcas el estado dominante (L) Cerramiento de Racimo, aunque en algunas zonas en las variedades más tempranas, se aprecia un ligero viraje de coloración de grano, inicio de envero y fase de maduración.

En **Huelva**, el estado fenológico dominante se encuentra en "M" (Envero), observándose en Campiña "L" (Cerramiento del racimo)/ "M" (Envero).

En **Málaga**, en la **Comarca de Antequera** continúan las medidas culturales de rastreo en caso de manejo con laboreo. Se observa un buen desarrollo de la cepa. Las altas temperaturas, van a incidir en una alta calidad de fruto. En la **Axarquía** tanto el viñedo de mesa como el de vinificación continúa con su desarrollo y engorde de los racimos si bien se encuentran afectados por las elevadas temperaturas y habrá que hacer un seguimiento las próximas semanas.



En **Sevilla**, la uva presenta por lo general un buen aspecto, la producción puede no ser mala, aunque si persiste el calor puede que finalmente le afecte. Se prevé la recolección para mediados de septiembre.

OLIVAR

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante en la provincia es "H" (Endurecimiento de hueso). La ola de calor, que se inició más pronto de lo habitual, y su larga duración (desde prácticamente el inicio de verano), unido a dos años seguidos de escasa pluviometría son limitantes para el desarrollo del olivo y de la cosecha de aceituna, en un cultivo que es de secano en la mayor parte de su superficie en la provincia.

En **Granada**, el estado fenológico dominante es "H" (Endurecimiento de hueso) y el más atrasado es "G2" (Fruto Cuajado) en las Zonas Biológicas de la provincia. El excesivo calor hace que las plantaciones estén en un acentuado reposo estival y además se está produciendo un aclareo natural de frutos favorecido por las altas temperaturas y la baja humedad, que resulta excesivo por la cantidad de aceituna perdida en algunas zonas. Hay presencia, por esta misma causa, de frutos arrugados en los cultivos de secano. En algunas comarcas, se están cuantificando importantes descensos en la producción a causa de los rigores térmicos en la fase de floración y cuajado.

En **Jaén**, el estado fenológico dominante del olivar es el H, endurecimiento del hueso en la mayor parte de la provincia. En este momento se aportan dotaciones de agua en las parcelas de regadío, con aporte de fertilizantes en las instalaciones que realizan fertirrigación. Se realizan labores de desbroce y de pase de rastra. Algunos agricultores realizan el desvareto de los árboles. Los secanos más pobres comienzan a mostrar los síntomas de la prolongada sequía sumada a las altas temperaturas. El retraso en el crecimiento en los frutos y el abarquillamiento de las hojas son los principales síntomas. Lo peor es que aún queda mucho verano por delante, lo que puede incidir en la producción de este tipo de olivar. Como se ha comentado en boletines anteriores la cosecha esperada se puede clasificar como normal. Es difícil augurar una producción, pues hay mucha diferencia entre unas parcelas y otras del mismo entorno. Esto sumado a la sequía y a las temperaturas extremas que estamos padeciendo va a hacer aún más difícil arrojar un dato de producción estimada esta campaña.

En **Málaga**, en el **olivar**, este periodo continuado de altas temperaturas puede afectar el buen desarrollo en el crecimiento del fruto. En los olivares de secano nos encontramos en la fase crítica del verano, en la cual acontecen altas temperaturas ralentizando el crecimiento.

2.2. Avances de superficies y producciones. Junio de 2015

Para una información más completa de este apartado, correspondiente al mes de junio, consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/superficies-y-producciones/superficies-y-producciones.html>

2.3. Estado fitosanitario

En la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y, concretamente, en el apartado **Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF)**, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde el año 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas. Pueden, además, suscribirse al **servicio de alertas de la RAIF por sms y a las newsletters semanales** de modo gratuito para conocer el estado fitosanitario de los cultivos de su provincia.

La RAIF posee perfiles institucionales en **Facebook**, **Twitter** y **LinkedIn**.

Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF): www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/

Servicio de alertas de la RAIF por sms y a las newsletters Semanales:
www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/alertas/index.html

Facebook: <https://www.facebook.com/RAIFANDALUCIA>

Twitter: www.twitter.com/RAIF_noticias

LinkedIn: <https://es.linkedin.com/pub/raif-red-de-alerta-informaci%C3%B3n-fitosanitaria/64/a9/b48>

Chil: <http://chil.org/produccion-vegetal/group/raif>

3.- INFORMACIÓN GANADERA

- **Aprobado Real Decreto, por el que se aplica en España el Reglamento de la Comisión, que permite efectuar el pago escalonado de la tasa láctea correspondiente al periodo 2014-2015.**
- **Aprobadas nuevas medidas de ayuda al sector lácteo.**
- **Actualizadas las medidas específicas de protección frente a la lengua azul y las zonas restringidas y libres frente al virus en las diferentes zonas de España.**
- **Ampliación del plazo previsto para los requisitos de certificación veterinaria.**
- **Presentado en Madrid un proyecto Life+ sobre reutilización de la lana sucia procedente de la esquila de las ovejas.**
- **Autorizado el Convenio de colaboración destinado al establecimiento de las licencias interautonómicas de caza y pesca en aguas continentales en 8 Comunidades Autónomas.**



Estado de la ganadería

En general, en todas las provincias, se han secado los pastos debido a las altas temperaturas y a la ausencia continuada de precipitaciones. El ganado aprovecha las rastrojeras y en general su alimentación es suplementada con piensos y raciones de volumen.

En zonas puntuales pueden empezar a aparecer problemas para el abastecimiento de agua a los rebaños.

El calor está complicando mucho el manejo del ganado en todas las explotaciones.



El Consejo de Ministros aprobó el 10 de julio un Real Decreto, por el que se aplica en España el Reglamento de la Comisión, que permite efectuar el pago escalonado de la tasa láctea correspondiente al periodo 2014-2015.

Este Reglamento comunitario ha recogido las propuestas presentadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a la Comisión, para aligerar la carga financiera de los ganaderos que pudiesen estar afectados por el pago de la tasa en este último periodo.

Plazos del pago escalonado

El pago escalonado se puede realizar en tres plazos sin intereses, El primero de ellos hasta el 30 de septiembre de 2015, con el pago de al menos un tercio del total. El segundo plazo hasta el 30 de septiembre de 2016, con el pago también de al menos un tercio del total y el tercer plazo hasta el 30 de septiembre de 2017 con el último tercio del total.

El pago de la tasa se efectuará por los compradores y por los ganaderos de venta directa. En el caso de los compradores, deberán repercutir a los productores las cantidades en los mismos porcentajes en los que hayan hecho los pagos.



Nuevas medidas de ayuda al sector lácteo.

La Comisión Europea se ha comprometido a prorrogar las medidas de almacenamiento privado e intervención para el sector lácteo, por el veto ruso, que es una medida que España venía solicitando desde hace tiempo. La Comisión, además, atenderá la petición española de analizar, en el marco del observatorio del mercado lácteo no sólo los precios, sino también los márgenes.

El paquete de medidas de ayuda al sector lácteo incluye las ya anunciadas la semana pasada por valor de 11 millones de euros que incluyen el apoyo a la constitución de las organizaciones de productores de ámbito supraautonómico con una dotación de un millón de euros, así como una campaña de promoción, a la que se destinará un presupuesto de un millón y medio de euros. Además, tal como ya se recogía en el Boletín de la semana pasada, se destinarán 1.600.000 euros para financiar avales de solicitudes de créditos, para ganaderos de vacuno de leche, por un importe de hasta 35 millones de euros.

Finalmente el paquete de medidas recoge también una estrategia nacional de leche en las escuelas, para favorecer el consumo escolar, con una dotación de 6.9 millones de euros. A estas cantidades, habrá que sumar lo que las Comunidades Autónomas decidan en sus programas de Desarrollo Rural.

Actualizadas, mediante una resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE), el día 16 de julio, las medidas específicas de protección frente a la lengua azul y las zonas restringidas y libres frente al virus en las diferentes zonas de España.

Concretamente, según la orden publicada, las zonas restringidas en Andalucía frente al serotipo 4 son las provincias de Córdoba, Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla, las comarcas veterinarias jiennenses de Alcalá la Real, Huelma, Úbeda, Linares, Andújar, Jaén y Santiesteban del Puerto y la comarca veterinaria granadina de Motril

Las zonas restringidas frente al serotipo 1 del virus de la lengua azul en nuestra Comunidad Autónoma son las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga, y Sevilla, la comarca granadina de Motril y las comarcas jiennenses de Alcalá la Real, Andújar, Huelma, Jaén, Linares, Santiesteban del Puerto y Úbeda.

El BOE también recoge los requisitos para los movimientos intracomunitarios y hacia las islas Canarias y Baleares de animales, su esperma, óvulos y embriones de especies sensibles desde las zonas restringidas.

También, los requisitos para los movimientos nacionales de esperma, óvulos, embriones y animales de especies sensibles, dentro y entre las zonas restringidas, así como desde éstas hacia las zonas libre situadas en el territorio peninsular.

Presentado en Madrid un proyecto Life+sobre reutilización de la lana sucia procedente de la esquila de las ovejas.

Organizada y coordinada por la Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto (FEAGAS) tuvo lugar en Madrid una sesión divulgativa del proyecto Life+Green Woolf con la asistencia de la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino de Raza Assaf, la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Merino y la Asociación de Ganaderos Criadores de la Raza Ovina Lojeña del Poniente Granadino.

Este proyecto, llevado a cabo por cinco investigadores del Politecnico di Torino (Italia) trata sobre la conversión de la lana sucia de las ovejas en fertilizante orgánico. El mismo comenzó en el año 2013 siendo cofinanciado por los fondos de la Comisión Europea, dentro del marco del programa Life+y tiene como objetivo la conversión de la lana sucia de las ovejas, de bajo valor comercial, en un fertilizante orgánico, obtenido sin la adición de ningún tipo de sustancia química. La idea es conseguir un proceso de trabajo limpio, vertiendo agua sobrecalentada sobre la lana, consiguiendo una "lana hidrolizada", que es un fertilizante natural que aumenta el contenido de carbono del suelo y su capacidad de retención de agua, sin recurrir a compuestos sintéticos.

Además de los beneficios en términos de sostenibilidad ambiental, tiene interés desde el punto de vista económico pues de acuerdo con la normativa europea, la lana sucia, subproducto que se obtiene tras la esquila, es considerada un desecho especial, que tiene unos costes de eliminación considerables al ser ilegal su abandono en el campo.

Ampliación del plazo previsto para los requisitos de certificación veterinaria.

Se ha publicado el RD 538/2015, que tiene por objeto el cumplimiento de la ley 12/2013 que establece los estudios, informes y análisis comparativos sobre productos alimenticios para su venta al consumidor final. En el mismo se establecen los procedimientos sobre la toma de muestras y análisis, y sobre la comunicación de resultados.

Asimismo, se dispone la ampliación del plazo previsto en el RD 993/2014, por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación, que permitirá que pueda seguirse acreditando el cumplimiento de los requisitos exigidos para la exportación de productos de origen animal destinados al consumo humano conforme a la anterior normativa, hasta el 1 de marzo de 2016.

El RD 538/2015 se encuentra publicado en Cexgan:

<http://cexgan.magrama.es/Modulos/ListaMarco.aspx>



Autorizado el Convenio de colaboración destinado al establecimiento de las licencias interautonómicas de caza y pesca en aguas continentales en 8 Comunidades Autónomas.

Mediante este acuerdo, se creará una tasa por expedición de las licencias interautonómicas de caza y de pesca, cuyo importe será de 70 euros y 25 euros, respectivamente.

Cada una de las partes se compromete, además, a facilitar al resto la información necesaria para el otorgamiento de estas licencias y, en particular, sobre el registro de infractores. Para ello, el Ministerio desarrollará un soporte informático de intercambio automático de información, con un coste no superior a 150.000 euros, financiado con cargo a los presupuestos de este año.

El convenio atiende al compromiso del Protocolo de colaboración, suscrito en abril de 2014, con las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid y Castilla y León para la habilitación de dichas licencias. Al Protocolo se unieron posteriormente las Comunidades Autónomas de Aragón, Galicia, el Principado de Asturias y la Comunidad Valenciana.

El convenio prevé la adhesión de otras Comunidades Autónomas, tendrá una vigencia de diez años y podrá ser prorrogado por periodos iguales de tiempo.

Certámenes ganaderos de ganado bovino, ovino, caprino y equino que tendrán lugar en Andalucía durante el año 2015.

GANADO BOVINO

- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 18-20 de septiembre (FEGASUR). Exposición de razas Rubia Gallega y Retinta. Subasta (20) de razas Avileña-Negra Ibérica, Charolesa, Fleckvieh, Limusina, Negra Andaluza, Parda de Montaña y Retinta.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 6-8 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Rubia Gallega y Retinta; subasta (8) de las razas Avileña-Negra Ibérica, Charolesa, Fleckvieh, Limusina, Negra Andaluza, Parda de Montaña y Retinta.

GANADO OVINO

- **Valdepeñas de Jaén (Jaén)**, 13-16 de agosto. Exposición de raza Montesina.
- **Huelma (Jaén)**, 20-23 de agosto (EXPOHUELMA): Exposición de raza Montesina.
- **Fuente Obejuna (Córdoba)**, 18-20 de septiembre. Exposición de las razas Berrichon du Cher, Fleischschaf, Ile de France y Merino Precoz. Subasta (20) de raza Merina.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 18-20 de septiembre (FEGASUR). Exposición de razas Berrichon du Cher, Fleischschaf, Ile de France, Merino Precoz, Laaune y Merina de Grazalema. Subasta (20) de raza Segureña.
- **Huéscar (Granada)**, 24-26 de septiembre. Concurso nacional y subasta (26) de raza Segureña.
- **Benaocaz (Cádiz)**, 10-12 de octubre. Concurso Nacional de raza Merina de Grazalema.
- **Loja (Granada)**, 23-25 de octubre. Concurso nacional de raza Lojeña.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 6-8 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Lacaune y Merina de Grazalema; subasta (8) de las razas Merina, Berrichon du Cher, Fleischschaf, Ile de France, Merino Precoz y Segureña.

GANADO CAPRINO

- **Huelma (Jaén)**, 20-23 de agosto (EXPOHUELMA): Exposición de raza Blanca Andaluza.
- **Fuente Obejuna (Córdoba)**, 18-20 de septiembre. Exposición de raza Blanca Andaluza.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 18-20 de septiembre (FEGASUR). Exposición de razas Florida, Malagueña, Murciano-Granadina, Payoya y Verata.
- **Huéscar (Granada)**, 24-26 de septiembre. Exposición de raza Blanca Andaluza.
- **Villanueva de Tapia (Málaga)**, 10-12 de octubre. Exposición de machos de raza Malagueña.
- **Benaocaz (Cádiz)**, 10-12 de octubre. Exposición de raza Payoya.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 6-8 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Florida, Malagueña, Murciano-Granadina y Payoya.
- **Armillá (Granada)**, 13-15 de noviembre. Concurso nacional de la raza Murciano-Granadina. Exposición de las razas Blanca Celtibérica, Florida y Malagueña.

EQUINO CABALLAR

- **Écija (Sevilla)**, 4-5 de septiembre. Concurso nacional de raza Hispano-árabe.
- **Sevilla**, 17-20 de septiembre (GRAN SEMANA DEL ANGLO-ÁRABE).
- **Sevilla**, 17-22 de noviembre (SICAB). Concurso nacional de Pura Raza Española.

EQUINO ASNAL

- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 18-20 de septiembre (FEGASUR). Concurso nacional de raza asnal Andaluza.

4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS

4.1. Situación de los mercados agrícolas

- *Bajan las cotizaciones de los cereales en las principales bolsas internacionales.*
- *El maíz, único cereal con una tendencia clara en los mercados españoles, continúa con subidas.*
- *Los precios de las frutas se mantienen estables.*
- *Estabilidad en el precio de la flor cortada en Andalucía.*
- *El aceite de oliva continúa incrementándose respecto a la semana anterior, aunque con pocas operaciones de venta.*

CEREALES

Mercado Internacional:

Durante esta semana han descendido las cotizaciones de cereales en todas las bolsas Internacionales, a excepción del maíz que ha subido su cotización en un 2,1 %, en comparativa semanal, en la bolsa de Chicago. Los pronósticos climáticos, las previsiones a la baja de cosecha y el incremento de las exportaciones, fueron factores que favorecieron esta tendencia. Por su parte el trigo, como se ha comentado, bajo su cotización; la pérdida de calidad del trigo estadounidense y la incertidumbre climática, han contribuido a esta bajada, tanto en la bolsa de Chicago como en las bolsas europeas.

No obstante, si se realiza una comparativa anual, el trigo cotiza por encima de los precios de 2014, exceptuando el mercado de Londres, donde el precio es un 1,7 % inferior.



Mercado Nacional:

El mercado nacional, con una disminución del número de operaciones, no ha tenido una tendencia clara como la semana anterior. De esta forma, se han dado subidas y descensos en el precio para el trigo duro y el trigo blando dependiendo del mercado, mientras que la cebada, por su parte, se ha mantenido o aumentado su precio. El maíz ha sido el único cereal que ha aumentado su precio de manera generalizada.

Mercado en Andalucía:

En Andalucía los precios para los cereales se mantienen estables para la cebada y la avena, mientras que el maíz ha seguido una tendencia alcista. En el caso del trigo el comportamiento ha sido menos homogéneo.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE

Esta semana suben los precios de la acelga, la alcachofa y el pepino que mantienen precios por encima de los de la campaña anterior. La judía sube, aunque no en todas las zonas los precios son mejores que la pasada campaña. Por el contrario bajan los precios del calabacín y la calabaza de forma generalizada, y en Conil y Chipiona también bajan los del melón y los tomates. Los pimientos varían su precio, al alza o la baja, según las zonas.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

FRUTALES NO CÍTRICOS

Semana muy estable en el precio de estas frutas. Tan solo baja el precio la uva de mesa.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

FLOR CORTADA

Permanecen estables los precios en la mayoría de zonas productoras andaluzas.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

ACEITE DE OLIVA

Durante esta semana, el mercado presentó pocas operaciones de venta. En cuanto a los precios, en general, continúan incrementándose respecto a la semana anterior, con variaciones según la provincia.

Para la obtención de información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios, pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/precios-y-mercados/precios-y-mercados.html>

De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/precios-y-mercados/observatorio-de-precios-y-mercados.html>

4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 28	Sem. 29	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
ACEITES										
ACEITE DE GIRASOL										
REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	88,00	88,00	0,00	0,00	10,15	13,04
REFINADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	89,00	89,00	0,00	0,00	13,50	17,88
ACEITES DE OLIVA										
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	309,00	319,00	10,00	3,24	115,00	56,37
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	302,50	302,50	0,00	0,00	100,00	49,38
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	317,00	330,00	13,00	4,10	121,00	57,89
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	315,40	319,30	3,90	1,24	113,30	55,00
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	315,29	333,34	18,05	5,72	127,10	61,63
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	305,75	310,34	4,59	1,50	109,04	54,17
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	325,00	350,00	25,00	7,69	129,00	58,37
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	321,54	347,00	25,46	7,92	127,63	58,18
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	130,00	126,00	-4,00	-3,08	39,00	44,83
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	132,22	132,22	0,00	0,00	42,07	46,67
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	177,00	177,00	0,00	0,00	50,00	39,37
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	177,30	177,30	0,00	0,00	49,59	38,83
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	358,00	366,00	8,00	2,23	138,00	60,53
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	A.I.	375,00	380,00	5,00	1,33	170,00	80,95
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	357,50	360,00	2,50	0,70	130,00	56,52
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	362,00	375,00	13,00	3,59	139,00	58,90
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	360,80	367,80	7,00	1,94	140,00	61,46
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	365,57	373,63	8,06	2,20	134,89	56,50
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	358,00	364,02	6,02	1,68	131,22	56,37
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	322,00	335,00	13,00	4,04	120,00	55,81
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	327,50	326,00	-1,50	-0,46	106,00	48,18
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	335,00	355,00	20,00	5,97	131,00	58,48
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	317,50	334,90	17,40	5,48	117,00	53,69
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	336,99	349,50	12,51	3,71	124,40	55,26
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	327,50	327,50	0,00	0,00	106,80	48,39
CEREALES										
ARROZ										
LARGO-ÍNDICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	290,00	290,00	0,00	0,00	20,00	7,41
REDONDO-JAPONICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	290,00	290,00	0,00	0,00	20,00	7,41
AVENA										
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	190,00	190,00	0,00	0,00	10,00	5,56
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	210,00	210,00	0,00	0,00	10,00	5,00
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	15,00	9,09
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	10,00	5,26
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	181,00	181,00	0,00	0,00	11,00	6,47
CEBADA										
CABALLAR	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	20,00	11,11
CABALLAR	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	176,00	176,00	0,00	0,00	12,00	7,32
CABALLAR	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	20,00	11,11
CABALLAR	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	185,00	185,00	0,00	0,00	13,00	7,56
CABALLAR	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	175,00	175,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CERVECERA	S.E.	t	GR-Montes Orientales	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00		
CERVECERA	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CERVECERA	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	180,00	180,00	0,00	0,00	12,00	7,14
CERVECERA	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CERVECERA	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	191,00	191,00	0,00	0,00	13,00	7,30
CERVECERA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	188,00	188,00	0,00	0,00	-2,00	-1,05
NO DESIGNADO	S.E.	t	CO-Córdoba	Ori.	184,98	178,00	-6,98	-3,77		
MAÍZ										
NACIONAL	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	185,00	187,00	2,00	1,08	12,00	6,86
NACIONAL	S.E.	t	CO-Córdoba	Ori.	191,14	194,71	3,57	1,87		
NACIONAL	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	202,00	205,00	3,00	1,49	15,00	7,89
NACIONAL	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	190,00	190,00	0,00	0,00	15,00	8,57
TRIGO										
DURO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	310,00	310,00	0,00	0,00	70,00	29,17
DURO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	330,00	330,00	0,00	0,00	60,00	22,22

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 28	Sem. 29	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
DURO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	360,00	354,00	-6,00	-1,67	64,00	22,07
DURO	S.E.	t	HU-Huelva	S.Alm.	315,00	330,00	15,00	4,76		
DURO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	320,00	320,00	0,00	0,00	65,00	25,49
DURO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	304,02	346,41	42,39	13,94	44,98	14,92
DURO	S.E.	t	MA-Málaga	Cam.	280,00	280,00	0,00	0,00		
DURO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	370,00	370,00	0,00	0,00	85,00	29,82
BLANDO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	-20,00	-9,09
BLANDO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	250,00	250,00	0,00	0,00	30,00	13,64
BLANDO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	15,50	8,40
BLANDO	S.E.	t	HU-Huelva	S.Alm.	215,00	225,00	10,00	4,65		
BLANDO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	225,00	225,00	0,00	0,00	5,00	2,27
BLANDO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	222,76	195,72	-27,04	-12,14	8,28	4,42
BLANDO	S.E.	t	MA-Málaga	Cam.	198,00	198,00	0,00	0,00		
BLANDO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	214,00	214,00	0,00	0,00	19,00	9,74
PIENSO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	174,00	174,00	0,00	0,00	-6,00	-3,33
PIENSO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	198,00	198,00	0,00	0,00	18,00	10,00
TRITICALE										
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	10,00	5,88
CÍTRICOS										
LIMÓN										
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	56,00	56,00	0,00	0,00		
VERNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	55,00	60,00	5,00	9,09	20,00	50,00
NARANJA										
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	32,00					
CULTIVOS FORRAJEROS										
ALFALFA										
DESHIDRATADA/EMPACADA	S.E.	t	GR-Montes Orientales	Cam.	150,00	150,00	0,00	0,00		
HENO	S.E.	t	CA-Cádiz	Alm.		156,00			-12,00	-7,14
PAJA										
EMPACADA-LARGA	S.E.	t	GR-Montes Orientales	Cam.	50,00	50,00	0,00	0,00	-40,00	-44,44
EMPACADA-LARGA	S.E.	t	GR-Granada	Cam.	50,00	50,00	0,00	0,00	-40,00	-44,44
CULTIVOS HERBÁCEOS INDUSTRIALES										
GIRASOL										
ALTO OLEICO	S.E.	t	SE-Sevilla	Alm.	450,00	450,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	SE-Sevilla	Alm.	380,00	380,00	0,00	0,00	40,00	11,76
REMOLACHA AZUCARERA										
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.		44,00			17,74	67,56
FLOR CORTADA										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	10,30	10,30	0,00	0,00	-2,85	-21,67
FRUTALES DE CÁSCARA										
ALMENDRA										
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	195,58					
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	195,58					
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	179,30	179,30	0,00	0,00	62,70	53,77
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	205,86					
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	205,85					
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	189,70	189,70	0,00	0,00	56,30	42,20
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	219,60					
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	219,60					
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	202,80	202,80	0,00	0,00	51,60	34,13
FRUTALES NO CÍTRICOS										
ALBARICOQUE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00	-20,00	-16,67
BREVAS E HIGOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	300,00					

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 28	Sem. 29	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
CEREZA										
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Montes Orientales	Alm.	100,00					
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Montes Orientales	Alm.	145,00					
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Guadix	Alm.	150,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	131,67					
CIRUELA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	75,00	75,00	0,00	0,00	-5,00	-6,25
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Cam.	40,00	40,00	0,00	0,00		
HIGOS CHUMBOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.		200,00			80,00	66,67
MELOCOTÓN										
TEMPRANO/S.E.	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	75,00	75,00	0,00	0,00	10,00	15,38
TEMPRANO/S.E.	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TEMPRANO/S.E.	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Cam.	60,00	60,00	0,00	0,00		
NECTARINA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00	-15,00	-17,65
TEMPRANA/S.E.	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Cam.	60,00	60,00	0,00	0,00		
UVA DE MESA										
CARDINAL	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	200,00	150,00	-50,00	-25,00		
MOSCATEL	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.		2,50			-197,50	-98,75
HORTICOLAS AL AIRE LIBRE										
ACELGA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	43,00	47,00	4,00	9,30	10,00	27,03
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00		
AJO										
CHINO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.		85,85			-34,15	-28,46
ALCACHOFA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	100,00	120,00	20,00	20,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	77,50	120,00	42,50	54,84	75,00	166,67
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Huétor Tájar	Alm.	55,00					
APIO										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	110,00	110,00	0,00	0,00	10,00	10,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	105,00	105,00	0,00	0,00	25,00	31,25
VERDE	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	50,00	-10,00	-16,67	10,00	25,00
VERDE	S.E. (MANOJO)	100 kg	CA-Conil	Alm.	29,00	31,00	2,00	6,90	4,00	14,81
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	66,00	58,00	-8,00	-12,12		
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	35,00	36,00	1,00	2,86	11,00	44,00
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	40,00	20,00	-20,00	-50,00	-5,00	-20,00
CALABACÍN										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	24,56	23,69	-0,87	-3,54	-6,31	-21,03
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	33,25	31,29	-1,96	-5,89	-6,21	-16,56
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	85,00	85,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	50,00	48,00	-2,00	-4,00	-2,00	-4,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	16,00	6,00	-10,00	-62,50	-9,00	-60,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	80,00	80,00	0,00	0,00	5,00	6,67
CALABAZA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	37,00	30,00	-7,00	-18,92	-7,00	-18,92
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	16,00	14,25	-1,75	-10,94		
CARDILLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	77,00	90,00	13,00	16,88	31,00	52,54
CEBOLLA										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	33,00	37,00	4,00	12,12	18,00	94,74
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	35,00	30,00	-5,00	-14,29	10,00	50,00
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	35,00	30,00	-5,00	-14,29	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	2,00	5,26
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	20,00	50,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	45,00	45,00	0,00	0,00	5,00	12,50
CEBOLLETA										
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	42,00	56,00	14,00	33,33	-13,00	-18,84
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	80,00	50,00	-30,00	-37,50	5,00	11,11
ROJA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	55,00	63,00	8,00	14,55	-59,00	-48,36
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	60,00	60,00	0,00	0,00	9,00	17,65

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 28	Sem. 29	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	5,00	9,09
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	65,00	65,00	0,00	0,00	-5,00	-7,14
COL										
BLANCA-LISA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	15,00	14,00	-1,00	-6,67	-2,00	-12,50
MORADA-LOMBARDA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	14,00	20,00	6,00	42,86	2,00	11,11
MORADA-LOMBARDA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	20,00	25,00	5,00	25,00	0,00	0,00
BLANCA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	20,00	20,00	0,00	0,00	-5,00	-20,00
COLIFLOR										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	45,00	54,00	9,00	20,00	15,00	38,46
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	66,60	27,80	-38,80	-58,26	-11,00	-28,35
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	30,00	-10,00	-25,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	66,60	27,80	-38,80	-58,26	-11,00	-28,35
ESPÁRRAGO										
VERDE	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.		135,00			0,00	0,00
JUDÍA VERDE										
PLANA-PERONA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.		30,00			-50,00	-62,50
PLANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	74,00	129,00	55,00	74,32	60,00	86,96
LECHUGA										
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	8,00	8,00	0,00	0,00		
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	-10,00	-20,00
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	20,00	25,00	5,00	25,00	-15,00	-37,50
ROMANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	23,00	24,00	1,00	4,35	-7,00	-22,58
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	35,00	35,00	0,00	0,00		
MELÓN										
GALIA-GLOBO GALIA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	114,00	69,00	-45,00	-39,47	2,00	2,99
GALIA-GLOBO GALIA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	40,00	200,00
GALIA-GLOBO GALIA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	48,50	48,50	0,00	0,00		
PIEL DE SAPO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	35,00	-15,00	-30,00	5,00	16,67
PIEL DE SAPO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	38,00	38,00	0,00	0,00	22,00	137,50
PIEL DE SAPO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	28,00	28,00	0,00	0,00	3,00	12,00
PIEL DE SAPO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.		35,00			15,00	75,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	22,00	22,00	0,00	0,00	2,00	10,00
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	38,00	51,00	13,00	34,21	29,00	131,82
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	45,00	45,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	5,00	11,11
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	70,00	70,00
ITALIANO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	55,00	49,69	-5,31	-9,65	-75,31	-60,25
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	75,00	75,00	0,00	0,00	25,00	50,00
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	51,00	45,00	-6,00	-11,76	12,00	36,36
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	45,00	55,00	10,00	22,22	10,00	22,22
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	61,00	54,00	-7,00	-11,48	-6,00	-10,00
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	80,00	85,00	5,00	6,25	25,00	41,67
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	80,00	80,00	0,00	0,00	40,00	100,00
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	85,00	85,00	0,00	0,00	-5,00	-5,56
PUERRO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	37,00	46,00	9,00	24,32	4,00	9,52
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	85,00	25,00	41,67	50,00	142,86
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	90,00	90,00	0,00	0,00	-5,00	-5,26
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	86,00	86,00	0,00	0,00	18,00	26,47
RABANITA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	60,00	56,00	-4,00	-6,67	14,00	33,33
RÁBANO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	42,00	42,00	0,00	0,00	-3,00	-6,67
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	39,00	32,00	-7,00	-17,95	-24,00	-42,86
SANDÍA										
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	22,00	15,00	-7,00	-31,82	-8,00	-34,78
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	18,00	25,00	7,00	38,89	7,00	38,89
CON SEMILLAS	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.		25,00				
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00	18,00	150,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	14,50	14,50	0,00	0,00	5,50	61,11
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00	5,00	20,00
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	42,00	53,00	11,00	26,19	25,00	89,29
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30,00	40,00	10,00	33,33	15,00	60,00
TOMATE										
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	38,00	36,00	-2,00	-5,26	4,00	12,50
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	40,00	35,00	-5,00	-12,50	-5,00	-12,50

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 28	Sem. 29	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
LISO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	-10,00	-20,00
LISO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	35,00	35,00	0,00	0,00	-25,00	-41,67
LISO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00		
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	45,00	57,00	12,00	26,67	28,00	96,55
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	38,00	38,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HORTÍCOLAS PROTEGIDOS										
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		34,00				
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	29,12					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	45,00	60,00	15,00	33,33	28,00	87,50
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.		34,00				
CALABACÍN										
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	13,33					
VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	9,79					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	25,00	25,00	0,00	0,00	-20,00	-44,44
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.		21,00				
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		21,00				
JUDÍA VERDE										
REDONDA-EMERITE NEGRA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	130,05	197,90	67,85	52,17	86,27	77,28
PLANA-HELDA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	60,07	73,81	13,74	22,87	-22,14	-23,07
PLANA-HELDA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		71,00				
PLANA-PERONA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		87,00				
PLANA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	100,00	20,00	25,00	-20,00	-16,67
PLANA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	60,07	77,27	17,20	28,63	-18,68	-19,47
REDONDA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	130,05	197,90	67,85	52,17	77,06	63,77
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	33,53					
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.		41,00				
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		41,00				
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	50,00	10,00	25,00	33,00	194,12
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	83,97					
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	110,00	120,00	10,00	9,09	20,00	20,00
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		94,00				
ITALIANO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	46,88					
ITALIANO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	21,92					
LAMUYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.		81,00				
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	50,79	74,95	24,16	47,57	15,88	26,88
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	60,00	55,00	-5,00	-8,33	5,00	10,00
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	50,79	78,98	28,19	55,50	20,44	34,92
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		83,00			25,00	43,10
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00	5,00	6,67
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		68,00				
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	45,00	40,00	-5,00	-11,11	-10,00	-20,00
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	83,61	89,20	5,59	6,69	2,16	2,48
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	83,61	89,60	5,99	7,16	3,58	4,16
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		90,00			5,00	5,88
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.		90,00			20,00	28,57
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		90,00			20,00	28,57
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	24,36					
PERA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	33,98					
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	31,70					
ASURCADO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	21,34					
LARGA VIDA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	18,35					
LISO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	15,08					
PERA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	24,66					
RAMA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	16,21					
PERA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.		39,00			-3,00	-7,14
PERA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		39,00			-3,00	-7,14

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 28	Sem. 29	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
RAMA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.		26,00			-52,00	-66,67
RAMA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		26,00			-52,00	-66,67
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	75,21	84,47	9,26	12,31	7,26	9,40
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	75,21	84,47	9,26	12,31	7,26	9,40
LEGUMINOSAS GRANO										
GARBANZO										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	Alm.		70,00				
Productos vinícolas										
VINAGRE										
NO DESIGNADO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,80	1,80	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	litro	HU-Condado	A.I.	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO VIEJO-MANZANILLA	S.E.	litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO VIEJO-OLOROSO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,10	1,10	0,00	0,00	0,00	0,00
TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO										
PATATA										
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	23,00	20,00	-3,00	-13,04		
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	20,00	20,00	0,00	0,00	5,00	33,33
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.		27,00			7,00	35,00
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	20,00	20,00	0,00	0,00	6,00	42,86
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Cam.	18,00	18,00	0,00	0,00		
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	14,00	12,00	-2,00	-14,29	4,00	50,00
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00		
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	GR-Huétor Tájar	Alm.	14,00	12,00	-2,00	-14,29	4,00	50,00

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Agrícolas		
Árbol	Árbol	Mercancía en árbol o planta sin recolectar y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del comprador o a cargo del mayorista.
Cam.	Campo	Producto recolectado a pie de finca y sin IVA. La recolección se hace por cuenta del agricultor y el transporte a cargo del comprador o mayorista.
Alm.	Entrada Almacén de Agricultor	Producto sobre el camión en almacén del agricultor o almacén de otra entidad y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del agricultor.
Alh.	Alhóndiga	Precio medio ponderado del producto a granel obtenido en pizarra o subasta y sin IVA. El precio incluye por tanto la comisión cobrada por la alhóndiga al agricultor.
E.A.I.	Entrada Almacén de Industria	Producto sobre camión a la entrada de la industria y sin IVA. La descarga es por cuenta de ésta. Comprende cultivos industriales.
A.I.	Salida de Almacén de Industria	Salida del producto a granel de la industria del aceite o vino y sin IVA. La carga del camión o cisterna es por cuenta de ésta.
C.M.	Salida Centro de Manipulación	Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría y sin IVA. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén y con el envase más habitual.
A.My	Salida de Almacén Mayorista	Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.

4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas

CITRICOS						DIA/MES				
PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE	13/7	14/7	15/7	16/7	17/7	
LIMÓN	Alicante	Verna	I	3-4	115,00	113,00	115,00	114,00	113,15	
	Murcia	Verna	I	3-4	117,00	118,00	118,00	117,00	118,00	

FRUTAS DE PEPITA						DIA/MES				
PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	13/7	14/7	15/7	16/7	17/7	
MANZANA	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	49,06	45,78	47,58	46,53	49,16	
PERA	Lleida	Conferencia	I	60-65	94,84	96,99	95,69	100,81	100,00	

FRUTAS DE HUESO										
PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE	DIA/MES					
		O TIPO			13/7	14/7	15/7	16/7	17/7	
CIRUELA	Murcia	Japonesa	I	40 y +	90,00	80,00	85,00	95,00	90,00	
MELOCOTON	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	61,65	61,29	61,84	61,49	61,69	
	Lleida	Pulpa Blanca	I	A/B	63,44	63,44	63,44	63,44	63,44	
	Murcia	Pulpa amarilla	I	A/B	75,00	60,00	70,00	65,00	55,00	
NECTARINA	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	62,75	62,07	61,29	61,18	61,72	
	Lleida	Pulpa blanca	I	A/B	68,74	64,14	65,75	62,86	64,00	
	Murcia	Pulpa amarilla	I	A/B	66,67	61,11	64,44	70,00	66,67	

HORTALIZAS										
PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE	DIA/MES					
		O TIPO			13/7	14/7	15/7	16/7	17/7	18/7
AJO	Córdoba	Morado	I	45-55	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00	-
	Córdoba	Spring Blanco	I	50-60	175,00	175,00	175,00	175,00	175,00	-
	Córdoba	Spring Violeta	I	50-60	175,00	175,00	175,00	175,00	175,00	-
	Cuenca	Spring Blanco	I	50-60	185,00	185,00	185,00	185,00	185,00	-
	Cuenca	Spring Violeta	I	50-60	192,00	192,00	192,00	192,00	192,00	-
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	35,71	39,50	41,85	59,50	71,00	-
CALABACÍN	Almería	-	I	14-21	30,16	34,92	27,78	25,40	23,02	-
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	151,11	150,79	150,80	151,59	152,10	-
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400g.y+	93,33	-	86,62	88,54	88,89	83,90
MELÓN	Murcia	Amarillo	I	-	37,00	35,00	33,00	35,00	30,00	-
	Murcia	Galia	I	800-1.250g	40,00	42,00	38,00	43,00	40,00	-
	Murcia	Piel de Sapo	I	-	40,00	36,00	36,00	40,00	40,00	-
PIMIENTO	Murcia	Cuadrado Color (rojo o amarillo)	I	70y+	105,83	102,21	96,43	108,08	105,21	-
	Murcia	Cuadrado Verde	I	70y+	100,00	97,64	94,27	100,00	105,00	-
SANDÍA	Valencia	con pepitas	I	-	23,00	23,00	23,00	23,00	23,00	-
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100	-	44,29	44,29	-	44,29	41,00
	Almería	Racimo	I	-	-	41,00	37,65	-	-	38,00
	Murcia	Redondo	I	57-100	50,19	42,31	44,46	42,90	45,10	-

4.2. Situación de los Mercados Ganaderos



Bovino para sacrificio y vida

Mercado nacional

Esta semana se ha incrementado la oferta de ganado de cebo en los mercados del norte porque ha llegado más ganado para la venta a lo que se ha sumado la entrada de ganado francés de raza Frisona. Esto ha coincidido con una disminución de la demanda de los ganaderos que están a la espera de la evolución de las próximas semanas por lo que se anotan descensos en el ganado Frisón macho y estabilidad en las hembras y en los cruzados.

En cuanto al ganado para sacrificio, los precios no muestran variaciones pero, al contrario de lo que se indicaba la semana anterior, parece que el mercado se ha animado y refleja una cierta fluidez que habrá que ver si se mantiene.

Mercado en Andalucía

De nuevo transcurre la semana con pocos movimientos en el precio de los bovinos para cebadero, predominando las repeticiones de precio.

Asimismo, el bovino para sacrificio ha registrado una semana estable, sin variaciones en ningún mercado.

Porcino para sacrificio y vida

Mercado nacional e internacional

Como ya se comentaba la semana pasada, a causa del calor, en toda Europa los pesos medios de los cerdos descienden y hay una clara falta de pesos comerciales lo que significa un descenso de la oferta. No obstante ese descenso de oferta no se está traduciendo en un incremento de precios porque los mataderos no incrementan su demanda al estar parado el consumo. Esta semana, las cotizaciones han subido muy ligeramente en Francia y en cambio en Alemania pierden los dos céntimos ganados la semana pasada pues los mataderos indican que no se puede revalorizar la carne. Además, y como ya se preveía, está saliendo carne congelada del almacenamiento privado de hace unos meses lo que hace que la situación se complique aún más.

Fuera de la UE los datos de exportación de EEUU indican un descenso superior al 40% en relación al mes pasado aunque siguen mandando carne a China, Japón y Corea del Sur aprovechando el repunte del euro. El USDA ha revisado al alza su previsión de producción porcina y a la baja su previsión de precios lo que ha hecho que en el mercado de futuros de Chicago hayan descendido los precios.

En España, una semana más las cotizaciones de los cebados han repetido en la mayoría de las plazas, estando el mercado equilibrado entre oferta y demanda y muy condicionado por el mal comportamiento del mercado de la carne.

Al igual que viene ocurriendo desde hace un mes, los retrasos en las salidas de cebados vuelven esta semana a penalizar el precio de los lechones pues no quedan plazas vacías en las explotaciones, y las que quedan el ganadero las cubre con sus propios animales. Así los precios bajan o como mucho se mantienen en la mayoría de los mercados nacionales.

Porcino para sacrificio y vida (continuación)

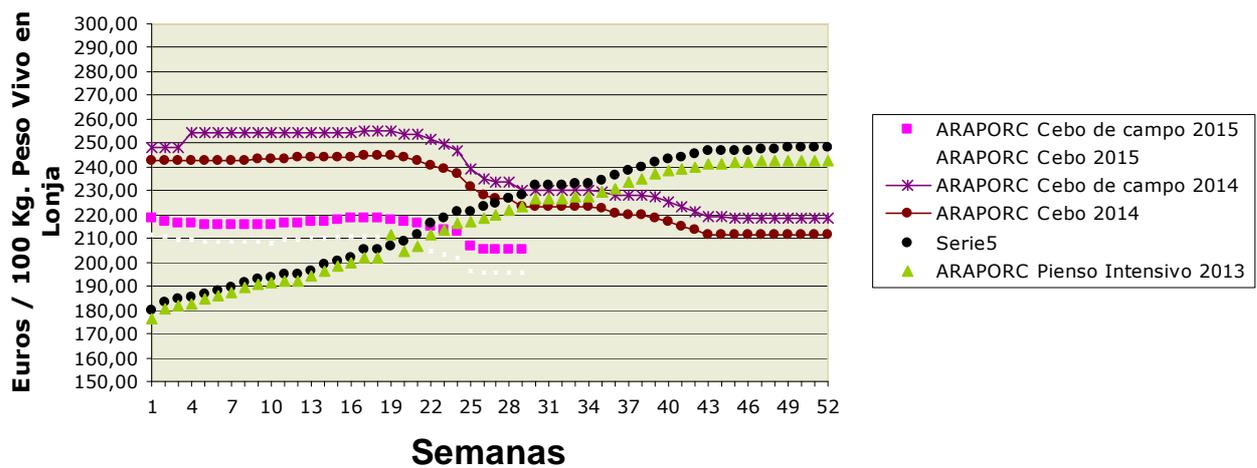
Mercado en Andalucía

Semana estable en el precio del cebado de capa blanca en Andalucía, únicamente hay que resaltar una ligera subida en marranos y primales de Sevilla-Campiña.

En cuanto a los lechones, la situación es parecida a la del resto del país con descensos de precios en los mercados de Granada-Guadix y Vilches, manteniéndose las cotizaciones de la semana pasada en el resto de las plazas.

Por lo que se refiere al porcino para sacrificio, la estabilidad ha sido la nota común anotándose algún descenso en zonas puntuales. Los precios continúan siendo sensiblemente inferiores a los del año anterior en estas fechas.

Ibérico Pienso 2013-2014-2015



Ovino y caprino para sacrificio y vida

Mercado nacional

La última semana del Ramadán ha supuesto el último empujón para los corderos de más peso en los mercados españoles donde han predominado las subidas de precios en unas semanas en las que se ha podido dar salida a muchos animales.

No obstante, a partir de ahora, el mercado español deberá reajustarse para atender su propia demanda interna a la espera de que se reactive el consumo con la llegada de las fiestas patronales de agosto y septiembre.

Mercado en Andalucía

En el ganado ovino, semana con predominio de las subidas tanto en pascuales como en lechales.

Sin variaciones en los precios del ganado caprino pascual y sin una tendencia clara en los lechales.

Pollos, huevos y otros productos

Mercado nacional

Repiten esta semana los precios de los pollos en Bellpuig cotizándose el blanco a 1,33 €/Kg y el amarillo a 1,30. No obstante y ante el incremento de la demanda nacional, la tendencia de cara a las próximas semanas es al alza.

Por otra parte, el tirón en las exportaciones de huevos posibilita incrementos de los precios, aunque esta semana se han anotado descensos en bastantes mercados ante la falta de demanda por parte de la industria.

Mercado en Andalucía

Suben los precios de los pollos vivos en Granada y se mantiene el precio del pollo en canal en Sevilla.

Bajan los precios de todas las categorías de huevos en Córdoba y suben en cambio en Sevilla no habiendo datos esta semana de Granada.

Leche de vaca y cabra

Las elevadas existencias, (principalmente en China y en EEUU), el incremento de la producción mundial de leche registrada desde hace más de un año, el embargo ruso y la atonía de la demanda están favoreciendo que el mercado internacional de lácteos no reaccione y siga a la baja.

En la última subasta de Fonterra celebrada el pasado 15 de julio, se alcanzó un precio medio de 2.082 dólares por tonelada, que es un 11% más bajo que el de la subasta anterior, suponiendo la novena bajada consecutiva. De enero a julio, el precio medio en las subastas de Fonterra se ha reducido casi en un 25%.

La subasta de Fonterra, que es quincenal, reúne a los principales vendedores y compradores del mundo de productos lácteos y constituye un referente de la situación del mercado mundial.

Por otra parte esta semana se ha conocido un informe sobre el sector lácteo de la Comisión Europea. Según el mismo, el margen bruto de los productores de leche de la UE cayó a lo largo del año 2014, de forma que en el último trimestre de ese año se situaba un 30% por debajo del que se registraba en 2008, año que toma como referencia dicho informe. Los costes de producción crecieron en un 20% entre los años en estudio.

Finalmente cabe recoger que los ministros de Agricultura de la Unión Europea celebraron el 13 de julio en Bruselas su primera sesión bajo la presidencia luxemburguesa del Consejo, en la que dedicaron bastante tiempo a analizar la situación de ciertos mercados agrarios. En lo que respecta al sector lácteo, el comisario europeo de Agricultura, Phil Hogan, anunció la prórroga de las medidas de intervención pública y almacenamiento privado de mantequilla y leche desnatada en polvo que se pusieron en marcha para hacer frente al embargo ruso. Sin embargo, rechazó revisar al alza el precio de intervención de estos productos y plantear cualquier otra medida.

Mercado en Andalucía

Sin variación en el precio de la leche de cabra esta semana por la que, salvo en Sevilla, se paga hasta un 33% menos que el año pasado en estas fechas.

En cuanto a la leche de vaca, sube su precio en Sevilla y se mantiene en Cádiz y Córdoba.

4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 28	Sem. 29	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
BOVINO PARA CEBADERO										
AÑOJAS										
NO CRUZADO-RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	248,00	248,00	0,00	0,00	-11,00	-4,25
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	252,00	252,00	0,00	0,00	-5,00	-1,95
TERNEROS/AS										
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	235,74	236,74	1,00	0,42	-4,56	-1,89
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	230,00	230,00	0,00	0,00	-20,00	-8,00
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	265,00	265,00	0,00	0,00	-10,00	-3,64
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	296,36	296,36	0,00	0,00	30,06	11,29
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	302,00	302,00	0,00	0,00	-8,00	-2,58
NO CRUZADO-FRISONA	1-3 SEMANAS MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO CRUZADO-RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	230,00	230,00	0,00	0,00	14,00	6,48
NO CRUZADO-RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00	-2,50	-1,20
NO CRUZADO-RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	242,00	245,00	3,00	1,24	16,00	6,99
NO CRUZADO-RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	-7,50	-3,61
NO CRUZADO-RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	236,87	235,87	-1,00	-0,42	-1,38	-0,58
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	250,00	250,00	0,00	0,00	20,00	8,70
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	266,00	266,00	0,00	0,00	2,00	0,76
BOVINO PARA SACRIFICIO										
AÑOJOS										
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	-18,00	-8,26
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	207,00	207,00	0,00	0,00	-10,00	-4,61
CRUZADO-CHAROLÉS	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	212,50	212,50	0,00	0,00		
CRUZADO-CHAROLÉS	450 kg HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	220,00	220,00	0,00	0,00	-12,00	-5,17
CRUZADO-CHAROLÉS	500 kg MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	211,00	211,00	0,00	0,00	3,00	1,44
NO CRUZADO-FRISONA	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00	1,00	0,48
NO CRUZADO-FRISONA	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	212,30	212,30	0,00	0,00	-30,00	-12,38
NO CRUZADO-RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	204,00	204,00	0,00	0,00	9,00	4,62
NO CRUZADO-RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	198,00	198,00	0,00	0,00	-14,00	-6,60
NO CRUZADO-RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	195,00	195,00	0,00	0,00	-8,00	-3,94
NO CRUZADO-RETINTO	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00	-7,50	-3,53
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	216,00	216,00	0,00	0,00	9,00	4,35
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00	-18,00	-7,89
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00	-8,50	-3,98
TERNEROS/AS										
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	278,00	278,00	0,00	0,00	12,00	4,51
NO CRUZADO-RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	236,00	236,00	0,00	0,00	-14,00	-5,60
NO CRUZADO-RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	233,00	233,00	0,00	0,00	-19,00	-7,54
NO CRUZADO-RETINTO	200 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	198,00	198,00	0,00	0,00	-36,00	-15,38
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	263,00	263,00	0,00	0,00	-7,00	-2,59
CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	240,00	240,00	0,00	0,00	6,00	2,56
CRUZADO	200 kg 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	301,00	301,00	0,00	0,00	6,50	2,21
TOROS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	-10,00	-4,76
VACAS										
NO CRUZADO-FRISONA	S.E.	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	118,00	118,00	0,00	0,00	3,00	2,61
NO CRUZADO-RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	111,00	111,00	0,00	0,00	-8,00	-6,72
NO CRUZADO-RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	65,00	65,00	0,00	0,00	-5,00	-7,14
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	125,00	125,00	0,00	0,00	-9,00	-6,72
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	269,00	269,00	0,00	0,00	-16,00	-5,61
CAPRINO PARA SACRIFICIO										
CABRITOS										
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	345,00	345,00	0,00	0,00	-132,00	-27,67
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	520,00	525,33	5,33	1,03	0,00	0,00
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	500,00	450,00	-50,00	-10,00	50,00	12,50
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	455,00					
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	333,33	400,00	66,67	20,00	22,22	5,88
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	461,67	468,83	7,16	1,55	23,81	5,35
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	353,00	256,00	-97,00	-27,48	-124,00	-32,63

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 28	Sem. 29	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	435,00	435,00	0,00	0,00	120,00	38,10
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	280,00	280,00	0,00	0,00	-97,00	-25,73
SERRANA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	342,00	342,00	0,00	0,00		
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	329,00	329,00	0,00	0,00	-28,00	-7,84
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	463,00	463,00	0,00	0,00	28,00	6,44
CAPRINO REPRODUCTORES										
CABRAS										
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	60,00	60,00	0,00	0,00	7,00	13,21
SERRANA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	62,00	62,00	0,00	0,00	-8,00	-11,43
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	66,00	66,00	0,00	0,00	3,00	4,76
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	65,00	65,00	0,00	0,00	-7,00	-9,72
PRIMALAS										
NO DESIGNADO	PREÑADA	Res	AL-Almería	Expl.	85,00	85,00	0,00	0,00	-2,00	-2,30
HUEVOS										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,08					
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,02					
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,22					
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,92					
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,93	0,91	-0,02	-2,15	0,14	18,18
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	E.A.M y.	0,92	0,93	0,01	1,09	-0,04	-4,12
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,84	0,82	-0,02	-2,38	0,10	13,89
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	E.A.M y.	0,81	0,81	0,00	0,00	-0,07	-7,95
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,04	1,02	-0,02	-1,92	0,05	5,15
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	E.A.M y.	1,03	1,03	0,00	0,00	-0,16	-13,45
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,69	0,67	-0,02	-2,90	0,13	24,07
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	E.A.M y.	0,69	0,72	0,03	4,35	0,04	5,88
NO DESIGNADO	S.E.	Docena	GR-Granada	Expl.	1,06					
LECHE										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Alhama	Expl.	50,00	50,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Montes Occidentales	Expl.	69,00	69,00	0,00	0,00	-11,00	-13,75
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Granada	Expl.	59,50	59,50	0,00	0,00	-20,50	-25,62
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	MA-Málaga	Expl.	60,00	60,00	0,00	0,00	-29,00	-32,58
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	59,86	59,86	0,00	0,00	0,86	1,46
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CA-Cádiz	Expl.	36,50	36,50	0,00	0,00	-1,00	-2,67
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	35,52	35,52	0,00	0,00	-3,48	-8,92
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	36,21	36,45	0,24	0,66	-1,20	-3,19
OVINO PARA SACRIFICIO										
CORDEROS										
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	374,00	378,00	4,00	1,07	22,00	6,18
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	432,50	432,50	0,00	0,00	37,50	9,49
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	368,21	368,21	0,00	0,00		
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	291,00	290,00	-1,00	-0,34	12,00	4,32
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	295,00	295,00	0,00	0,00	-17,00	-5,45
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	264,13	264,13	0,00	0,00	-2,17	-0,81
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	254,00	255,00	1,00	0,39	-4,00	-1,54
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	245,00	245,00	0,00	0,00	-25,00	-9,26
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	252,04	252,04	0,00	0,00	5,74	2,33
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	292,00	296,00	4,00	1,37	30,00	11,28
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	274,00	274,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	342,86	357,14	14,28	4,16	-32,86	-8,43
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	366,86	374,86	8,00	2,18	-9,28	-2,42
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	370,37	400,00	29,63	8,00	0,00	0,00
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	360,03	377,33	17,30	4,81	-14,05	-3,59
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	489,00	498,00	9,00	1,84	54,00	12,16
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	294,12	294,12	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	294,74	326,32	31,58	10,71	21,06	6,90
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	294,43	310,22	15,79	5,36	10,53	3,51
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	315,00	315,00	0,00	0,00	-18,00	-5,41

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 28	Sem. 29	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	280,00	288,00	8,00	2,86	18,00	6,67
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	239,28	239,28	0,00	0,00	-4,08	-1,68
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00	20,00	8,33
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	336,00	320,00	-16,00	-4,76	0,00	0,00
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	278,82	276,82	-2,00	-0,72	8,48	3,16
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	493,00	493,00	0,00	0,00	39,00	8,59
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	274,30	274,30	0,00	0,00	13,05	5,00
NO DESIGNADO	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	298,00	298,00	0,00	0,00	-7,00	-2,30
OVEJAS										
MERINA	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	16,00	16,00	0,00	0,00	1,00	6,67
MERINA	DESECHO	Res	SE-Campiña	Expl.	15,50	15,50	0,00	0,00		
MERINA	DESECHO	Res	CO-Córdoba	Expl.	30,00	30,00	0,00	0,00	7,50	33,33
NO DESIGNADO	DESECHO	Res	AL-Almería	Expl.	22,50	22,50	0,00	0,00	0,50	2,27
OVINO REPRODUCTORES										
OVEJAS										
MERINA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	62,00	62,00	0,00	0,00	-8,00	-11,43
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	74,00	74,00	0,00	0,00	-6,00	-7,50
POLLOS PARA SACRIFICIO										
POLLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	130,00	134,00	4,00	3,08	20,00	17,54
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	130,00	134,00	4,00	3,08	20,00	17,54
POLLOS EN CANAL										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg en canal	SE-Sevilla	Mat.	188,54	188,54	0,00	0,00	25,34	15,53
PORCINO PARA ENGORDE										
LECHONES										
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	160,00	150,00	-10,00	-6,25	-50,00	-25,00
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	115,00	112,50	-2,50	-2,17	-52,50	-31,82
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	160,00					
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	135,00	130,00	-5,00	-3,70	-62,50	-32,47
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	157,50	152,50	-5,00	-3,17	-75,00	-32,97
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	145,00	131,25	-13,75	-9,48	-70,42	-34,92
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	158,63	158,63	0,00	0,00	-56,37	-26,22
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	150,00	150,00	0,00	0,00	-50,00	-25,00
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	228,22	228,22	0,00	0,00	-117,37	-33,96
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	267,00	267,00	0,00	0,00		
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	-141,50	-37,99
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	260,14	260,14	0,00	0,00	-114,86	-30,63
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	208,66	208,66	0,00	0,00	-130,41	-38,46
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	249,00	250,00	1,00	0,40	-54,00	-17,76
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICO-IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	256,04	256,04	0,00	0,00		
IBÉRICO-IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	262,99	262,99	0,00	0,00		
IBÉRICO-IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	278,00	278,00	0,00	0,00		
IBÉRICO	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	221,70	221,70	0,00	0,00		
IBÉRICO	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	262,50	262,50	0,00	0,00		
IBÉRICO	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	241,78	243,15	1,37	0,57		
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	219,44	219,44	0,00	0,00		
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	223,00	223,00	0,00	0,00		
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	235,00	235,00	0,00	0,00	-171,00	-42,12
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	265,36	265,36	0,00	0,00		
PORCINO PARA SACRIFICIO										
CERDOS										
IBÉRICO-IBÉRICO 100%	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	204,00	204,00	0,00	0,00		
IBÉRICO-IBÉRICO 100%	CEBO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	197,00	197,00	0,00	0,00		
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	128,30	128,30	0,00	0,00	-19,00	-12,90
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	127,88	127,88	0,00	0,00	-19,12	-13,01
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	128,00	128,00	0,00	0,00	-17,00	-11,72
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	128,00	126,00	-2,00	-1,56	-22,00	-14,86
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	143,00					
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	127,10	127,00	-0,10	-0,08	-19,10	-13,07
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	120,70	120,70	0,00	0,00	-24,70	-16,99
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	133,00	127,00	-6,00	-4,51	-25,33	-16,63
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	-20,00	-33,33
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	55,00	55,00	0,00	0,00	-21,00	-27,63

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 28	Sem. 29	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	-20,00	-33,33
IBÉRICO	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	99,98	99,98	0,00	0,00	-43,47	-30,30
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	185,49	185,49	0,00	0,00	-44,42	-19,32
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	205,18	205,18	0,00	0,00	-24,78	-10,78
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	201,00	201,00	0,00	0,00	-29,00	-12,61
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	207,50	207,50	0,00	0,00	-21,50	-9,39
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	195,86	195,86	0,00	0,00	-42,74	-17,91
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	204,00	204,00	0,00	0,00	-44,00	-17,74
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	195,62	195,62	0,00	0,00	-27,38	-12,28
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	195,00	195,00	0,00	0,00	-30,50	-13,53
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	186,97	186,02	-0,95	-0,51	-48,08	-20,54
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	197,00	197,00	0,00	0,00		
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	129,70	129,70	0,00	0,00	-19,00	-12,78
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	123,30	123,80	0,50	0,41	-23,20	-15,78
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	117,00	117,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRODUCTOS APÍCOLAS										
MIEL										
MONOFLORAL-AZAHAR	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	4,25					
MONOFLORAL-ROMERO	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	4,25					
NO DESIGNADO	S.E.	kg	GR-Granada	C.M.	4,05					
MULTIFLORAL	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	3,65					

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Ganaderos		
Expl.	Explotación	Mercancía en explotación y sin IVA. El transporte se hace por cuenta del comprador.
Mat.	Matadero	Precio de la mercancía en canal, sobre camión a la salida del matadero y sin IVA.
E.A.My.	Entrada Almacén Mayorista	Producto sobre camión a la entrada del almacén de mayorista y sin IVA. La descarga es por cuenta de éste.
Lonja	Lonja	Precio de referencia de los productos ganaderos obtenidos en la mesa de negociación compuesta por representantes del sector. El precio de los productos se considera en explotación.

4.3.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía

Para ampliar información, en relación con las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía, puede acceder al siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/principales-datos-economicos/macromagnitudes-y-economia-agraria.html>

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1 PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

PLAN 2015

Resolución de 18 de noviembre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

[\(Resolución de 18 de noviembre de 2014\).](#)

5.2 CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN

Seguros para producciones agrícolas y forestales

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza.	1 de enero
Seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, caqui y otros frutales, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa, uva de vinificación y tabaco ⁽¹⁾ .	1 de enero
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre, ciclo primavera – verano, en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Achicoria de raíz, berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones forestales	Coníferas, frondosas y arbustivas.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en ciclos sucesivos en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Acelga, achicoria de hoja-verde, apio, baby-leaf, berza, bimi, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, espinaca, endibia, espinaca, grelos, hinojo, espinaca hortalizas orientales, lechuga y romanesco.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles.	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandin, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto de culinarias, resto de medicinales y tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Planta viva, flor cortada, viveros de: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas, resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas; planteles de hortalizas y de tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en C.A. de Canarias.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas y resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para uva de mesa.	Uva de mesa.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.	Todas las hortalizas.	1 de marzo
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.	1 de abril

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
cítricos.		
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas en la C.A. de Canarias	Todas las producciones hortícolas y sus planteles, así como las papas y plantel de platanera.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas bajo cubierta, en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Todas las producciones hortícolas, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de plátanos.	Plátano.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre de ciclo otoño – invierno, en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata, boniato, arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en la C.A. de Canarias.	Tomate.	1 de julio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño y azufaífo y membrillo ⁽¹⁾ .	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, oleaginosas y paja de cereales de invierno.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna.	1 de octubre
Seguro base (SB) con garantías adicionales (GA) para uva de vinificación en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para uva de vinificación en la C.A. de Canarias.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón y pera.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.	Cultivos forrajeros, paja de cereales de invierno y pastos aprovechables a diente.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos.	Cultivos anuales o plurianuales destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía.	15 de noviembre

⁽¹⁾ La cobertura para el tabaco en la línea de seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas y la cobertura de membrillo en la línea de seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, está condicionada a las adopciones mencionadas respectivamente en los puntos cuarto, apartado 2.f), y quinto, apartado 1.j), de este Plan.

Seguros de producciones ganaderas y acuícolas

Líneas de seguro		Inicio de suscripción
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría.	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica.	15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría	Otros sistemas de manejo de explotación.	15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo.		15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia.		15 de enero
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino.		15 de enero
Seguro de explotación de ganado equino.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado equino de razas selectas.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado aviar de carne.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado en aviar de puesta.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado porcino.		1 de febrero

Líneas de seguro	Inicio de suscripción
Tarifa general ganadera.	1 de marzo
Seguro de compensación por pérdida de pastos.	1 de julio
Seguro de explotación de apicultura.	1 de octubre
Seguro de acuicultura continental.	1 de febrero
Seguro de acuicultura marina para mejillón de la Comunidad Autónoma de Galicia.	1 de marzo
Seguro de acuicultura marina para mejillón del Delta del Ebro (Comunidad Autónoma de Cataluña) y la clochina de los puertos de Valencia y Sagunto (Comunidad Valenciana).	1 de marzo
Seguro de acuicultura marina	1 de febrero

Seguros de retirada y destrucción

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguros para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación.	Bovina, ovina y caprina, porcina, aviar, cunícola, equina, piscícola y acuícola, cérvidos y camélidos.	1 de junio

5.3 SEGUIMIENTO DEL INDICE DE VEGETACIÓN DE SEQUIA EN PASTOS

[Más información](#)

5.4 EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO AGRARIO A NIVEL SECTORIAL

[Más información](#)

5.5 NOVEDADES

Subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de los seguros agrarios para el Plan 2015.

(Resolución de 23 de junio de 2015)

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha hecho pública la Resolución de 23 de junio de 2015, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se convocan subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de los seguros agrarios comprendidos en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

El objeto es establecer para el Plan 2015 las aportaciones de la Administración General del Estado al pago del coste del seguro. La subvención consta de una cuantía total máxima destinada a las subvenciones de 100 millones de euros.

Estas subvenciones constan, de una subvención base donde se aplican una serie de porcentajes aplicables a cada línea de seguros del Plan 2015, las cuales se encuentran detalladas en el anexo de la presente Resolución.

A esta subvención se le suma una serie de subvenciones adicionales de contratación colectiva, características del asegurado, renovación de contrato, fraccionamiento del pago de la póliza, prácticas de reducción de riesgo y por condiciones productivas.

SEGURO DE COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE PASTOS

Especies asegurables

Vacuno, ovino, caprino y equino.

Riesgos Cubiertos

Se garantizan los valores de compensación por gastos en alimentación respecto del ganado bovino, ovino, caprino y equino.

Período de garantías

Los periodos de garantía en función de la opción de aseguramiento y del grupo de comarcas se recogen en el anexo I.

Grupo 6: Andalucía	Opción A		Opción B	
	Inicio	Finalización	Inicio	Finalización
	1 octubre 2015	30 junio 2016	1 octubre 2015	30 septiembre 2016

Grupo 6: Andalucía	Opción C		Opción D	
	Inicio	Finalización	Inicio	Finalización
	1 diciembre 2015	30 junio 2016	-	-

Período de suscripción

Grupo 6. Andalucía: **Se iniciará el 1 de julio y finalizará el 10 de septiembre.**

Novedades del Plan 2015

Se retrasa el final de suscripción de las opciones A, B, E al 10 de septiembre del 2015.

Se modifican las opciones que se pueden suscribir comenzando la A y la B sus garantías el 1 de Octubre, y las opciones C y F el 1 de Diciembre.

Los asegurados que renueven el seguro y así evitar solapamiento en las coberturas, deberán asegurar dentro de la opción C ó una nueva opción F, con los mismos mínimos indemnizables que la opción A y B respectivamente y sin cobertura en octubre y noviembre.

Normativa (.pdf)

[Orden AAA/1172/2015, de 8 de junio, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación y manejo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, el valor del suplemento de alimentación y las fechas de suscripción en relación con el seguro de compensación por pérdida de pastos, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.](#)

6.- INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS

Para ampliar información de las ayudas pagadas por la Dirección General de Fondos Agrarios, puede acceder al siguiente enlace: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/ayudas/informacion-de-ayudas-pagadas/informacion-de-ayudas-pagadas-de-la-direccion-general-de-fondos-agrarios/index.html>

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

Centro La Mojonera (Almería) Tfno: 950 156 453	Localidad	F.Inicio
<ul style="list-style-type: none"> INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 	La Mojonera	29/07/15
Centro de San Fernando (Cádiz) Tfno: 956 011 200	Localidad	F.Inicio
<ul style="list-style-type: none"> MARINERO PESCADOR 	La Línea	27/07/15
Centro de Chipiona (Cádiz) Tfno: 956 047 500	Localidad	F.Inicio
<ul style="list-style-type: none"> BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO 	Jerez	27/07/15
<ul style="list-style-type: none"> INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA 	Rota	27/07/15
Centro de Cabra (Córdoba) Tfno: 957 596 644	Localidad	F.Inicio
<ul style="list-style-type: none"> INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: DIVERSIFICACIÓN. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 	Cabra	27/07/15
Centro Hinojosa del Duque (Córdoba) Tfno: 957 149 516	Localidad	F.Inicio
<ul style="list-style-type: none"> INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. SANIDAD E HIGIENE DEL GANADO 	Alcalá de los Gazules	27/07/15
Centro Palma del Río (Córdoba) Tfno: 957 719 684	Localidad	F.Inicio
<ul style="list-style-type: none"> AJARDINAMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS 	Palma del Río	27/07/15
Centro Camino de Purchil (Granada) Tfno: 958 895 200	Localidad	F.Inicio
<ul style="list-style-type: none"> INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. TÉCNICAS DE CULTIVO 	Granada	31/08/15
<ul style="list-style-type: none"> INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. TÉCNICAS DE CULTIVO 	Granada	31/08/15
Centro de Huelva Tfno: 959 006 200	Localidad	F.Inicio
<ul style="list-style-type: none"> INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: AGRICULTURA INTENSIVA. EMPRESA AGRARIA 	Huelva	31/08/15
Centro Venta del LLano (Jaén) Tfno: 953 366 366	Localidad	F.Inicio
<ul style="list-style-type: none"> INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: OLIVICULTURA. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN 	Mengíbar	27/07/15
<ul style="list-style-type: none"> INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: OLIVICULTURA. CONTABILIDAD E INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA 	Mengíbar	27/07/15
<ul style="list-style-type: none"> INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: OLIVICULTURA. EMPRESA AGRARIA 	Úbeda	27/07/15
<ul style="list-style-type: none"> INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: OLIVICULTURA. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 	Mengíbar	27/07/15

Notas:

- Para solicitar un curso póngase en contacto directo con el centro o a través de la [Web IFAPA](#)
- La localidad de celebración de los cursos no siempre pertenece a la misma provincia que el centro que lo gestiona
- Las acciones formativas están sujetas a cambios de última hora; durante los días previos se debe confirmar en los centros organizadores

8.- INFORMACIÓN PESQUERA

MÁLAGA

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero de moluscos es la siguiente:

Se permite la captura y comercialización de concha Fina (*Callista chione*), bolo (*Venus verrucosa*), almeja Chocha (*Venerupis rhomboides*), cañaila (*Bolinus brandaris*), chirla (*Chamelea gallina*), coquina (*Donax trunculus*) y búzano (*Hexaplex trunculus*), en todas las zonas de producción de la provincia.

Por otro lado, respecto a especies cultivadas, se autoriza la extracción de mejillón de las plantas de cultivo 49 (Marbella), 51 (Puerto de Benalmádena) y 52 (Caleta de Vélez), por las respectivas empresas autorizadas; se prohíbe en la zona 50 (Puerto de Fuengirola), por interrupción de los muestreos. Se prohíbe la extracción de zamburiña en la zona 28 (Guadalmazza) por presencia de cadmio y otras toxinas. En el caso de la zona de cultivo 29 (Marbella I), se prohíbe la extracción de volandeira, zamburiña y vieira, por presencia de cadmio en unos casos y de toxinas, en otros.

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2.- Vedas y Paralizaciones temporales

Las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se encuentran en plena actividad. De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies, en el litoral malagueño, en el mes de julio se encuentran en veda el corruco (*Acanthocardia tuberculata*), vieira (*Pecten maximus*) y erizo de mar (*Paracentrotus lividus* y *Arbacia lixula*).

HUELVA

1.-Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos:

La situación en el caladero de moluscos es la siguiente:

Zona I: Río Guadiana:

-Situación Legal. Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja babosa/ Madrealmeja	(<i>Venerupis pullastra</i>)	9 julio
Almeja japonesa	(<i>Ruditapes philippinarum</i>)	9 julio
Berberecho	(<i>Cerastoderma edule</i>)	9 julio
Longueirón.	(<i>Solen marginatus</i>)	9 julio
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	9 julio

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja fina	(<i>Ruditapes decussatus</i>)	Veda-1 junio	
Ostión	(<i>Crassostrea gigas</i>)	Veda-1 febrero	
Pirulo	(<i>Venerupis aureus</i>)	Veda-1 marzo	

Zona II: marismas del Guadiana-Carreras:

-Situación Legal. Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja babosa/ Madrealmeja	(<i>Venerupis pullastra</i>)	1 junio
Almeja japonesa	(<i>Ruditapes philippinarum</i>)	30 enero
Berberecho	(<i>Cerastoderma edule</i>)	1 julio
Longueirón.	(<i>Solen marginatus</i>)	1 junio
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	30 enero

HUELVA (continuación)

Situación Legal. Cerrada.

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.
Almeja fina	(<i>Ruditapes decussatus</i>)	Veda-1 junio
Ostión	(<i>Crassostrea gigas</i>)	Veda-1 febrero
Pirulo	(<i>Venerupis aureus</i>)	Veda-1 marzo

Zona III: Río Carreras:

-Situación Legal. Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja babosa/ Madrealmeja	(<i>Venerupis pullastra</i>)	1 junio
Almeja japonesa	(<i>Ruditapes philippinarum</i>)	21 octubre
Berberecho	(<i>Cerastoderma edule</i>)	1 julio
Longueirón.	(<i>Solen marginatus</i>)	1 junio
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	21 octubre

Situación Legal. Cerrada.

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.
Almeja fina	(<i>Ruditapes decussatus</i>)	Veda-1 junio
Ostión	(<i>Crassostrea gigas</i>)	Veda-1 febrero
Pirulo	(<i>Venerupis aureus</i>)	Veda-1 marzo

Zona IV: Isla Canela:

-Situación Legal. Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.
Chirla	(<i>Chamelea gallina</i>)	1 julio

-Situación Legal: Cerrada:

Almeja babosa/ Madrealmeja	(<i>Venerupis pullastra</i>)	DSP- 14 mayo	
Almeja fina	(<i>Ruditapes decussatus</i>)	DSP-14 mayo	Veda-1 junio
Berberecho	(<i>Cerastoderma edule</i>)	DSP- 14 mayo	
Longueirón	(<i>Solen marginatus</i>)	DSP- 14 mayo	
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	DSP- 14 mayo	
Almeja chocha	(<i>Venerupis romboide</i>)	DSP- 14 mayo	
Busano	(<i>Phyllonotus trunculus</i>)	DSP- 14 mayo	
Cañaila	(<i>Bolinus brandaris</i>)	DSP- 14 mayo	
Clica	(<i>Spisula solida</i>)	DSP- 14 mayo	
Coquina	(<i>Donax trunculus</i>)	DSP- 14 mayo	

Zona V: Barra del Terrón:

-Situación Legal. Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.
Chirla	(<i>Chamelea gallina</i>)	1 julio

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja chocha	(<i>Venerupis rhomboides</i>)	DSP- 2 junio	
Busano	(<i>Phyllonotus trunculus</i>)	DSP- 2 junio	
Longueirón	(<i>Solen marginatus</i>)	DSP- 2 junio	
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	DSP- 2 junio	
Cañaila	(<i>Bolinus brandaris</i>)	DSP- 2 junio	
Coquina	(<i>Donax trunculus</i>)	DSP- 2 junio	

HUELVA (continuación)

Zona VI: Marismas del Piedras:

-Situación Legal: Abierta.

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja japonesa	(<i>Ruditapes philippinarum</i>)	21 enero 2015
Berberecho	(<i>Cerastoderma edule</i>)	1 julio
Longueirón.	(<i>Solen marginatus</i>)	1 junio
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	21 enero 2015

Situación Legal: Cerrada.

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.
Almeja fina	(<i>Ruditapes decussatus</i>)	Veda-1 junio
Ostión	(<i>Crassostrea gigas</i>)	Veda-1 febrero

Zona VII: Desembocadura del Piedras:

-Situación Legal: Abierta: Ninguna especie.

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Busano	(<i>Phyllonotus trunculus</i>)	DSP- 13 mayo	E. Coli 17-07-2015
Cañaila	(<i>Bolinus brandaris</i>)	DSP- 13 mayo	E. Coli 17-07-2015
Coquina	(<i>Donax trunculus</i>)	DSP- 13 mayo	E. Coli 17-07-2015
Longueirón.	(<i>Solen marginatus</i>)	DSP- 13 mayo	E. Coli 17-07-2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	DSP- 13 mayo	E. Coli 17-07-2015

Zona VIII: Punta Umbría:

-Situación Legal. Abierta: Ninguna especie

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja chocha	(<i>Venerupis rhomboides</i>)	DSP 17 julio 2015	
Busano	(<i>Phyllonotus trunculus</i>)	Met. Pes. 11 enero/2013	DSP 17 julio 2015
Cañaila	(<i>Bolinus brandaris</i>)	DSP 17 julio 2015	
Chirla	(<i>Chamelea gallina</i>)	DSP 17 julio 2015	
Clica	(<i>Spisula solida</i>)	DSP 17 julio 2015	
Coquina	(<i>Donax trunculus</i>)	DSP 17 julio 2015	
Longueirón	(<i>Solen marginatus</i>)	DSP 17 julio 2015	
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	DSP 17 julio 2015	

Zona IX Mazagón:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.
Cañaila	(<i>Bolinus brandaris</i>)	1 julio
Chirla	(<i>Chamelea gallina</i>)	1 julio
Coquina	(<i>Donax trunculus</i>)	1 julio
Almeja chocha	(<i>Venerupis rhomboides</i>)	30 junio
Busano	(<i>Phyllonotus trunculus</i>)	30 junio
Longueirón	(<i>Solen marginatus</i>)	30 junio
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	30 junio

Situación Legal: Cerrada. Ninguna especie.

HUELVA (continuación)

Zona X (Matalascañas):

-Situación Legal. Abierta:

Almeja chocha	(<i>Venerupis rhomboides</i>)	3 junio
Busano	(<i>Phyllonotus trunculus</i>)	3 junio
Longueirón	(<i>Solen marginatus</i>)	3 junio
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	3 junio
Cañaila	(<i>Bolinus brandaris</i>)	1 julio
Chirla	(<i>Chamelea gallina</i>)	1 julio
Coquina	(<i>Donax trunculus</i>)	1 julio

Situación Legal. Cerrada. Ninguna especie

Zona XI: (Zona Marítima de Doñana)

-Situación Legal: Abierta.

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(<i>Venerupis rhomboides</i>)	9 junio
Busano	(<i>Phyllonotus trunculus</i>)	9 junio
Longueirón	(<i>Solen marginatus</i>)	9 junio
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	9 junio
Cañaila	(<i>Bolinus brandaris</i>)	1 julio
Chirla	(<i>Chamelea gallina</i>)	1 julio
Coquina	(<i>Donax trunculus</i>)	1 julio

Situación Legal: Cerrada. Ninguna especie.

Zona XII: (Estuario del Guadalquivir)

-Situación Legal. Abierta: Ninguna especie.

- Situación Legal. Cerrada.

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja fina	(<i>Ruditapes decussatus</i>)F	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	Veda 1 junio
Almeja japonesa	(<i>Ruditapes philippinarum</i>)	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Berberecho	(<i>Cerastoderma edule</i>)	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Coquina de Fango	(<i>Scrobicularia plana</i>)	Metales pesados: 01-06/2004	
Longueirón.	(<i>Solen marginatus</i>)	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Ostión	(<i>Crassostrea gigas</i>)	Met. pesados: 04-02-99	Veda-1 febrero

Zona XIX: Isla Cristina:

-Situación Legal: Abierta. : Ninguna especie.

-Situación Legal. Cerrada.

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.
Mejillón	(<i>Mytilus galloprovincialis</i>)	DSP 16- julio 2015

ALMERÍA

Semana del 13 al 19 de julio de 2015

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos

La situación del caladero de moluscos es la siguiente:

En las zonas de producción de marisqueo AND. 37 (Almerimar) y Andalucía 38 (Playa de la Juana), terminó el pasado día 1 de julio la veda de la coquina (*Donax trunculus*) y la chirla (*Chamelea gallina*).

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2.- Vedas y Paralizaciones temporales

Las actividades de las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se ha desarrollado con normalidad.

Los precios al consumo de los productos de la pesca subieron un 3,7% en junio, en relación al mes pasado.

En junio, la tasa de variación interanual de precios al consumo de los productos pesqueros en Andalucía se situó en el 6,7%, un punto y tres décimas porcentuales por encima de la registrada en el mes anterior.

Respecto al mes de mayo, el precio medio de los productos pesqueros aumentó un 3,7%, continuando la tendencia alcista experimentada desde principio de año.

Destacan la subida de precio de especies como la sardina (26,6%), o el boquerón (11,0%). En sentido contrario, sólo tres especies del total de productos de nuestra cesta bajaron su precio respecto al mes anterior, sobresaliendo la chirla con una caída de un -8,8%.

Si se examinan los precios de las diferentes especies por formatos comerciales, se observa que el precio de la cesta de productos pesqueros en los distintos tipos de establecimiento experimentó un aumento de forma general respecto al mes anterior, siendo la subida más importante la de los hipermercados (+11,8%). En ellos, destaca la subida del precio de la sardina por encima del 34,0% que se traduce en 1,53€/Kg más cara que en mayo.

Las pescaderías tradicionales mostraron tendencias más moderadas respecto al mes anterior, siendo los establecimientos donde los precios de los productos pesqueros respecto al mes anterior experimentaron un menor incremento (+1,5%). Asimismo, al analizar las variaciones en los últimos doce meses, observamos que las cadenas de supermercados son los establecimientos que menos incrementan su precio en un año (+2,1%).

En junio, el coste medio de la cesta representativa de los productos pesqueros fue de 10,98€/Kg., esto es 0,38€/Kg. más cara que en mayo.

Si se examinan los precios de forma individual para las 15 especies que componen la cesta en los distintos tipos de establecimientos, se comprueba que para 14 de ellas los supermercados son los establecimientos más baratos.

GLOBAL

JUNIO (SEMANAS)

ESPECIE	PRODUCTO	UNIDAD	JUNIO (SEMANAS)			
			23	24	25	26
BOQUERÓN	Nacional Peq/Med	€/Kg	5,62	5,09	5,04	5,20
	Nacional Grande	€/Kg	7,19	6,82	6,04	6,70
	Importación	€/Kg	-	-	-	-
LUBINA O RÓBALO	Extractiva	€/Kg	16,56	18,00	18,34	17,50
	Acuicultura <= 600gr.	€/Kg	9,44	9,80	9,70	9,52
	Acuicultura > 600gr.	€/Kg	14,02	12,75	13,57	12,71
ACEDÍA	Trasmallo	€/Kg	17,34	14,00	16,71	12,91
	Arrastre	€/Kg	11,60	12,28	11,92	10,96
	Importación	€/Kg	11,41	11,36	10,24	11,11
CHOCO O JIBIA O SEPIA	Entero sin limpiar	€/Kg	9,08	9,61	9,40	10,31
	Entero limpio	€/Kg	9,16	8,97	9,11	8,98
GAMBA	Arrocera	€/Kg	13,80	14,02	14,68	13,38
	Fresco	€/Kg	28,27	34,10	30,32	33,06
	Congelada	€/Kg	15,91	15,96	16,23	15,13
	Cocida/Descong	€/Kg	21,21	21,56	21,96	19,36
MERLUZA	Grande > 1.5Kg.	€/Kg	9,46	9,73	9,75	9,22
	1Kg <= Mediana o Pescada >= 1,5Kg	€/Kg	8,28	7,48	8,09	7,37
	Negra	€/Kg	5,60	6,00	6,69	5,57
	Europea pequeña <=500grs.	€/Kg	11,20	10,47	10,63	10,53
	Importación	€/Kg	5,77	5,68	6,35	6,47
CABALLA	Caballa	€/Kg	4,31	4,15	4,63	3,09
SALMONETES	Pequeño	€/Kg	12,59	12,30	12,56	12,63
	Grande	€/Kg	16,17	16,03	19,37	18,85
SARDINA	Sardina	€/Kg	5,48	6,48	5,39	6,02
DORADA	Extractiva	€/Kg	18,00	18,00	17,60	20,00
	Acuicultura <= 600gr.	€/Kg	9,45	9,34	9,55	9,18
	Acuicultura > 600gr.	€/Kg	14,93	12,12	12,89	13,24
LENGUADO	Pequeño	€/Kg	16,07	15,08	14,08	16,25
	Grande	€/Kg	18,31	19,22	18,73	20,46
CHIRLA	Nacional Pequeño	€/Kg	-	5,43	6,40	6,00
	Nacional Mediano	€/Kg	-	7,33	-	7,40
	Nacional grande	€/Kg	-	-	-	-
	Importación	€/Kg	8,29	8,38	7,64	7,64
PEZ ESPADA	Fresco	€/Kg	21,83	22,62	21,33	22,56
	Cong/Descong	€/Kg	13,23	13,15	13,82	13,25
LANGOSTINO	Fresco	€/Kg	32,25	25,94	33,20	30,65
	Cong/Descong	€/Kg	10,79	10,67	10,70	10,18
	Cocido 40-60	€/Kg	9,77	9,29	9,67	9,67
ATÚN	Fresco	€/Kg	20,85	19,91	19,87	19,92
	Congelado	€/Kg	12,91	12,64	14,06	12,38

FORMATO PESCADERÍAS

ESPECIE	PRODUCTO	UNIDAD	JUNIO (SEMANAS)			
			23	24	25	26
BOQUERÓN	Nacional Peq/Med	€/Kg	6,33	5,29	5,36	5,61
	Nacional Grande	€/Kg	7,35	6,88	6,02	6,98
	Importación	€/Kg	-	-	-	-
LUBINA O RÓBALO	Extractiva	€/Kg	15,70	18,00	17,60	16,67
	Acuicultura <= 600gr.	€/Kg	11,09	10,40	10,25	10,48
	Acuicultura > 600gr.	€/Kg	14,86	14,32	14,54	13,35
ACEDÍA	Trasmallo	€/Kg	13,80	14,00	13,90	12,91
	Arrastre	€/Kg	11,60	12,28	11,92	10,96
	Importación	€/Kg	11,57	11,59	10,27	10,90
CHOCO O JIBIA O SEPIA	Entero sin limpiar	€/Kg	9,10	9,65	9,20	10,13
	Entero limpio	€/Kg	9,65	9,26	9,48	9,20
GAMBA	Arrocera	€/Kg	14,05	13,94	14,44	13,20
	Fresca	€/Kg	25,10	34,10	27,92	29,68
	Congelada	€/Kg	18,60	18,23	21,80	17,90
	Cocida/Descong	€/Kg	21,80	-	-	21,80
MERLUZA	Grande > 1,5 Kg.	€/Kg	10,26	10,15	10,27	9,80
	1Kg <= Mediana o Pescada >= 1,5Kg	€/Kg	9,68	8,58	9,02	8,19
	Negra	€/Kg	-	5,78	7,10	5,08
	Europea pequeña <=500grs.	€/Kg	11,83	10,64	10,73	11,39
	Importación	€/Kg	6,00	5,75	8,00	9,80
CABALLA	Caballa	€/Kg	4,31	4,83	4,41	3,91
SALMONETES	Pequeño	€/Kg	12,64	12,06	12,58	12,48
	Grande	€/Kg	15,95	15,62	18,00	16,80
SARDINA	Sardina	€/Kg	6,00	6,40	5,41	6,37
DORADA	Extractiva	€/Kg	18,00	18,00	17,60	20,00
	Acuicultura <= 600gr.	€/Kg	10,34	9,89	10,29	10,05
	Acuicultura > 600gr.	€/Kg	14,83	13,22	12,92	13,03
LENGUADO	Pequeño	€/Kg	15,87	15,42	14,29	15,85
	Grande	€/Kg	17,53	18,20	17,71	19,98
CHIRLA	Nacional Pequeño	€/Kg	-	5,43	6,40	6,00
	Nacional Mediano	€/Kg	-	-	-	-
	Nacional grande	€/Kg	-	-	-	-
	Importación	€/Kg	8,40	8,20	7,75	7,54
PEZ ESPADA	Fresco	€/Kg	21,15	21,46	20,55	21,33
	Cong/Descong	€/Kg	13,77	13,51	14,06	13,69
LANGOSTINO	Fresco	€/Kg	28,98	25,94	33,20	31,00
	Cong/Descong Cocido 40-60	€/Kg	12,65	11,66	11,75	10,91
ATÚN	Fresco	€/Kg	20,81	19,58	19,78	19,05
	Congelado	€/Kg	13,96	13,21	14,25	12,50

FORMATO SUPERCADO

ESPECIE	PRODUCTO	UNIDAD	JUNIO (SEMANAS)			
			23	24	25	26
BOQUERÓN	Nacional Peq/Med	€/Kg	4,60	4,82	4,29	4,11
	Nacional Grande	€/Kg	5,45	5,90	5,45	5,95
	Importación	€/Kg	-	-	-	-
LUBINA O RÓBALO	Extractiva	€/Kg	19,99	-	-	-
	Acuicultura <= 600gr.	€/Kg	8,02	8,09	8,63	8,02
	Acuicultura > 600gr.	€/Kg	-	-	-	-
ACEDÍA	Trasmallo	€/Kg	-	-	-	-
	Arrastre	€/Kg	9,60	11,95	10,95	10,60
	Importación	€/Kg	11,03	9,25	10,08	12,95
CHOCO O JIBIA O SEPIA	Entero sin limpiar	€/Kg	9,09	9,95	10,95	10,95
	Entero limpio	€/Kg	9,01	8,76	8,69	8,85
GAMBA	Arrocera	€/Kg	12,42	13,41	11,60	12,93
	Fresca	€/Kg	-	-	17,48	29,95
	Congelada	€/Kg	13,22	14,20	13,45	13,28
	Cocida/Descong	€/Kg	19,62	11,95	-	19,95
MERLUZA	Grande > 1,5Kg.	€/Kg	7,44	8,45	7,85	8,05
	1Kg <= Mediana o Pescada >= 1,5Kg	€/Kg	5,93	6,15	6,33	6,50
	Negra	€/Kg	5,60	5,90	5,45	5,60
	Europea pequeña <=500grs.	€/Kg	8,21	7,65	9,30	6,82
	Importación	€/Kg	5,57	5,57	5,75	5,73
CABALLA	Caballa	€/Kg	3,83	4,20	3,87	3,74
SALMONETES	Pequeño	€/Kg	10,40	9,83	10,64	10,86
	Grande	€/Kg	-	-	-	-
SARDINA	Sardina	€/Kg	4,75	5,96	4,40	4,96
DORADA	Extractiva	€/Kg	-	-	-	-
	Acuicultura <= 600gr.	€/Kg	7,77	7,84	7,98	7,67
	Acuicultura > 600gr.	€/Kg	-	-	-	-
LENGUADO	Pequeño	€/Kg	19,99	14,38	10,50	26,95
	Grande	€/Kg	18,29	15,95	15,08	16,38
CHIRLA	Nacional Pequeño	€/Kg	-	-	-	-
	Nacional Mediano	€/Kg	-	6,30	-	6,30
	Nacional grande	€/Kg	-	-	-	-
	Importación	€/Kg	7,67	8,41	7,06	7,81
PEZ ESPADA	Fresco	€/Kg	-	19,95	18,95	-
	Cong/Descong	€/Kg	13,81	12,74	13,18	12,48
LANGOSTINO	Fresco	€/Kg	-	-	-	29,90
	Cong/Descong	€/Kg	10,67	9,74	9,30	9,52
	Cocido 40-60	€/Kg	9,44	9,08	9,75	9,75
ATÚN	Fresco	€/Kg	13,95	16,95	15,95	13,95
	Congelado	€/Kg	11,93	11,30	12,45	11,62

FORMATO HIPERMERCADO

ESPECIE	PRODUCTO	UNIDAD	°			
			23	24	25	26
BOQUERÓN	Nacional Peq/Med	€/Kg	4,90	4,44	4,31	4,35
	Nacional Grande	€/Kg	6,40	6,58	6,50	4,63
	Importación	€/Kg	-	-	-	-
LUBINA O RÓBALO	Extractiva	€/Kg	-	-	19,45	19,99
	Acuicultura <= 600gr.	€/Kg	8,16	10,02	8,69	7,70
	Acuicultura > 600gr.	€/Kg	11,93	9,63	11,95	11,44
ACEDÍA	Trasmallo	€/Kg	27,95	-	27,95	-
	Arrastre	€/Kg	12,61	14,43	16,60	11,69
	Importación	€/Kg	-	-	-	-
CHOCO O JIBIA O SEPIA	Entero sin limpiar	€/Kg	8,98	7,99	10,90	11,35
	Entero limpio	€/Kg	8,58	8,53	8,52	8,65
GAMBA	Arrocera	€/Kg	14,11	15,51	17,57	14,56
	Fresca	€/Kg	59,99	-	57,60	69,95
	Congelada	€/Kg	-	10,90	-	-
	Cocida/Descong	€/Kg	23,30	23,96	21,96	18,86
MERLUZA	Grande > 1.5Kg.	€/Kg	7,84	8,74	9,08	7,60
	1Kg <= Mediana o Pescada >= 1,5Kg	€/Kg	7,25	5,93	5,88	6,21
	Negra	€/Kg	-	7,90	-	7,90
	Europea pequeña <=500grs.	€/Kg	10,46	13,01	10,65	9,22
	Importación	€/Kg	5,90	5,90	5,90	5,90
CABALLA	Caballa	€/Kg	4,31	4,15	4,63	3,09
SALMONETES	Pequeño	€/Kg	14,43	15,21	16,28	14,86
	Grande	€/Kg	16,61	17,85	22,10	22,27
SARDINA	Sardina	€/Kg	5,30	7,51	6,26	5,42
DORADA	Extractiva	€/Kg	-	-	-	-
	Acuicultura <= 600gr.	€/Kg	7,75	8,36	8,08	7,28
	Acuicultura > 600gr.	€/Kg	15,07	10,28	12,84	14,50
LENGUADO	Pequeño	€/Kg	15,35	13,50	14,62	12,50
	Grande	€/Kg	24,28	25,96	27,09	24,45
CHIRLA	Nacional Pequeño	€/Kg	-	-	-	-
	Nacional Mediano	€/Kg	-	-	-	8,50
	Nacional grande	€/Kg	-	-	-	-
	Importación	€/Kg	9,02	9,85	7,61	8,14
PEZ ESPADA	Fresco	€/Kg	27,95	28,55	29,95	29,95
	Cong/Descong	€/Kg	10,93	11,45	13,53	12,48
LANGOSTINO	Fresco	€/Kg	64,95	-	-	29,99
	Cong/Descong	€/Kg	9,85	9,25	9,90	9,94
	Cocido 40-60	€/Kg	10,31	9,93	9,48	9,48
ATÚN	Fresco	€/Kg	23,31	23,43	24,95	26,95
	Congelado	€/Kg	10,48	11,63	14,59	12,68

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural pone en marcha una campaña para preservar los recursos marisqueros del litoral andaluz y evitar la extracción ilegal de la coquina por los veraneantes y aficionados.-

Los lemas de esta campaña serán "Si te llevas coquina, te llevas multa" y "Si no eres mariscador profesional, su recogida no es legal, no es saludable y perjudica al recurso marisquero".

Con esta iniciativa, que se desarrollará en el periodo comprendido entre el 15 de julio y el 31 de agosto, la Consejería pretende informar y sensibilizar a la población de que la explotación de coquina constituye un oficio profesional que está acogido a un sistema legal de regulación y control sanitario y del que, además, dependen más de un centenar de familias.

El ámbito de actuación de esta campaña de sensibilización abarca la costa de Huelva y las localidades gaditanas de Sanlúcar de Barrameda y Chipiona, donde el marisqueo por "no profesionales" es más frecuente.

Esta labor de concienciación se hará a través del reparto de unos 7.500 trípticos en los puntos de información que se ubicarán en las playas de la provincia de Huelva, así como en los municipios de Sanlúcar de Barrameda y Chipiona.

Asimismo, se insertará publicidad en radio, prensa escrita y se colocarán 80 mupis en las playas de las zonas de Ayamonte, Isla Cristina, Lepe, Punta Umbría y Moguer-Palos de la Frontera. A ello, se suma la colocación de banderolas en el Paseo Marítimo de Matalascañas y carteles en las playas del litoral onubense.

Además, durante el mes de agosto, se desarrollará una campaña de concienciación que contempla la instalación de puntos de información en playas y paseos marítimos del litoral andaluz con el objetivo de favorecer un cambio de actitud en la población andaluza ante el consumo de las especies que no alcanzan la talla mínima legal (inmaduros). Además, se informará de la importancia del etiquetado y la trazabilidad de los productos pesqueros para conocer su origen.





La Unión Europea ampara a 41 productos pesqueros con sello de calidad, de los que tres de ellos son españoles.- Las tres enseñas españolas son: la DOP Mejillón de Galicia y las IGP Melva y Caballa de Andalucía. Estos alimentos figuran entre los 1.280 productos agroalimentarios de la UE con distintivos reconocidos a escala comunitaria, entre los que figuran las DOP, las IGP y las Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETG), según el documento, que recoge datos hasta junio.

Asimismo, en estos momentos hay unos 12 nuevos pescados o mariscos en proceso de solicitud para entrar en el registro de alimentos con sello de calidad amparados por la UE, entre los que se están la IGP Mojama de Barbate (Cádiz) y la IGP Mojama de Isla Cristina (Huelva).



La Comisión del Parlamento Europeo aprueba un acuerdo que permitirá a la UE pescar en Guinea Bissau durante 3 años.-

El protocolo se negoció y rubricó en febrero de 2012, pero su adopción fue suspendida por el Consejo de la UE tras el golpe militar que tuvo lugar en Guinea Bissau el 12 de abril de 2012. Este acuerdo permitirá a los buques comunitarios, en especial de España, Portugal, Italia, Grecia y Francia, volver a pescar en las aguas de ese país durante tres años.

A cambio de los permisos de pesca, la Unión Europea pagará a Guinea Bissau una contribución de 9,2 millones de euros por año, de los cuales 6,2 millones cubren el acceso a los recursos pesqueros del país y los 3 millones restantes van destinados al desarrollo del sector pesquero de Guinea Bissau.

Las posibilidades de pesca concedidas a las flotas de la UE son de 3.700 toneladas de registro bruto (TRB) para los arrastreros congeladores de camarones y 3.500 TRB para los de peces de aleta y cefalópodos, además de 28 atuneros cerqueros congeladores y 12 atuneros de caña.

Un informe del CIEM aconseja reducir las capturas de la pesca de sardina atlántica.-

El Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM o ICES) ha recomendado que la pesca de sardina en aguas ibéricas del Atlántico se reduzca drásticamente en 2016, hasta un máximo de 1.587 toneladas, porque la escasez de la especie es "histórica".

El CIEM -organismo científico de referencia sobre pesca- hizo público recientemente su informe sobre el estado de la sardina en esas aguas e insiste en que desde hace una década sus existencias han caído hasta llegar a "mínimos históricos".

Según los estudios realizados, es necesario reducir su mortalidad, en vista de las informaciones acerca de la biomasa -que está a niveles bajos-, y de la reproducción de este pez.

En este sentido, España y Portugal han puesto en marcha medidas de gestión para regular la extracción de sardina en el Atlántico, ante su situación delicada de escasez general.

La pesca de sardina ibérica del Atlántico afecta a las flotas de Andalucía, Galicia, Cantabria, Asturias y del País Vasco y no concierne a la especie en aguas del mar Mediterráneo.

La sardina no está sometida al régimen de Totales Admisibles de Capturas (TAC) de la Unión Europea (UE) que se aplica en el Atlántico, y las limitaciones actuales en aguas ibéricas han sido pactadas por España y Portugal.

9.-OTRAS INFORMACIONES

La Comisión Europea propone medidas excepcionales para frutas y hortalizas por la prórroga del veto ruso.-

Este proyecto supone una prórroga del Reglamento Delegado (UE) Nº 1031/2014, que estuvo en vigor hasta el 30 de junio, por lo que se trata del mismo tipo de medidas que se han venido aplicando desde el comienzo del veto en agosto de 2014. En lo que se refiere a los productos que podrán ser objeto de ayuda y que tienen cupos asignados, se mantienen los que venían siendo elegibles (manzanas, peras, ciruelas, uvas de mesa, kiwis, tomates, zanahorias, pimientos, pepinos y pepinillos, naranjas, clementinas, mandarinas y limones). A estos productos se añaden a la lista los melocotones y nectarinas.

Las operaciones de retirada y cosecha en verde o no cosecha podrán comenzar el 1 de agosto, o el día de publicación del Reglamento si fuera posterior, y finalizarán cuando se agoten los cupos asignados o el 30 de junio de 2016 si estos cupos aún no se han agotado.

El proyecto de Reglamento asigna unos cupos por país que ascienden para el conjunto de la UE a cerca de 755.000 toneladas. España es el segundo país con 129.350 toneladas asignadas, solo por detrás de Polonia, principal país afectado por el veto ruso.

El cupo español se distribuye en 7.600 toneladas de manzanas y peras; 5.000 toneladas de ciruelas, uvas de mesa y kiwi; 22.900 toneladas de tomates, zanahoria, pepino, pimiento dulce y gherkins; 55.450 toneladas de naranjas, clementinas, mandarinas y limones, y 38.400 toneladas de melocotones y nectarinas.

Además, cada país contará con 3.000 toneladas adicionales que podrá asignar a cualquier producto de los que tienen cupos asignados, así como a coles, coliflores, brócoli, champiñones y frutos rojos, que aunque no tienen cupo propio, se podrían retirar con cargo a este cupo general, en función de las necesidades.

Un cupo de 20.000 toneladas se podrá utilizar para retiradas realizadas por las organizaciones de productores (OPs) en el marco de sus programas operativos, en cuanto se firmen los acuerdos entre entidades caritativas e industrias, y a partir del 1 de agosto, podrá ser utilizado para retiradas tanto de OPs como de productores individuales realizadas en el marco de las medidas excepcionales.



Las cooperativas Agro-alimentarias de España aplauden los nuevos apoyos de la UE para sortear el veto ruso.-

El anuncio del comisario europeo de Agricultura, Phil Hogan, en el Consejo de Agricultura de la pasada semana, de la ampliación de las medidas excepcionales para el sector de frutas y hortalizas y para el lácteo, con el fin de paliar los efectos del embargo ruso, fue ampliamente aplaudido por el sector.

A este respecto, Cooperativas Agro-alimentarias de España venía reclamando este gesto desde antes del comienzo de la campaña de verano y así lo trasladaron a los responsables de la Comisión en una reunión a finales de junio, poco antes del vencimiento del anterior reglamento y cuando el Presidente Putin acababa de anunciar la prórroga de la prohibición a las importaciones comunitarias.

Ahora, el sector dice confiar en que la ampliación de las medidas anunciadas, junto con la decisión de abrir un cupo de 20.000 toneladas para retirada, llegado el caso, con destino a distribución gratuita -previa transformación y pago en especie-, "sirva para dar una señal clara al mercado y evitar presiones a la baja de precios".

El FEGA publica el cronograma para determinar los agricultores activos que se beneficiarán de la PAC 2015.-

Según la circular, las comunidades autónomas tendrán que comunicar al Fondo Español de Garantía Agraria la lista de los beneficiarios que no cumplen con la condición de agricultor activo en octubre de este año o, como límite, entre la segunda quincena de enero y la primera quincena de febrero de 2016.

Entre las labores burocráticas que tendrán que desarrollar las Comunidades, están la obtención de una lista con los productores cuyas actividades quedan excluidas para el cobro de los pagos directos de la PAC.

También informarán al FEGA del número de personas físicas y jurídicas que no cumplen la regla 80-20, por la cual se considera que es agricultor activo aquel cuyos ingresos agrarios distintos de las ayudas representen como mínimo el 20 % de sus ingresos agrarios totales (teniendo en cuenta ciertas situaciones excepcionales).

Además, las comunidades autónomas aportarán la lista de nuevos agricultores incorporados en 2015.

Con esos datos, se comunicará finalmente al FEGA los beneficiarios que no cumplen con la condición de agricultor activo.

Un nuevo seguro bienal se pondrá en marcha dirigido a explotaciones olivareras.

- El Consejo de Ministros aprobó el pasado viernes la modificación del Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015, adaptando el Seguro Agrario a la realidad productiva, en este caso, del sector olivarero.

Durante la revisión anual de la línea de seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras, se constató la necesidad de mejorarla, a fin de adaptarla a la realidad productiva del cultivo. En consecuencia, desde la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), se ha diseñado un nuevo modelo de seguro bienal, que será contratado cada dos años.

Para incentivar la contratación de este nuevo modelo, y gracias a la modificación aprobada, se reconoce una subvención adicional por características del asegurado, del 11% de la prima comercial base neta, para las pólizas suscritas en el modelo bienal y que cubran un mayor número de riesgos, siendo uno de ellos la sequía.



Nuevas propuestas de la Comisión técnica para que el Paisaje del Olivar sea Patrimonio Mundial.

- La comisión técnica constituida para que el Paisaje Cultural del Olivar sea declarado Patrimonio Mundial ha analizado recientemente la incorporación de nuevas propuestas que contribuyan a perfilar un expediente que permita obtener el reconocimiento que concede la Unesco. El proyecto finalmente será presentado a la nueva consejera de Cultura, Rosa Aguilar.

El presidente de la Diputación de Jaén, Francisco Reyes, presidió la reunión del Consejo en la que participaron miembros de las administraciones autonómica y provincial, la Universidad de Jaén, el Instituto de Estudios Giennenses, el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica (CAAE), las organizaciones agrarias COAG, UPA y Asaja o la Fundación Juan Ramón Guillén, entre otras entidades.

Según la comisión técnica, la hoja de ruta marcada "es seguir sumando, hablamos de un proyecto en el que pretendemos incorporar a cinco provincias, en torno a 130 millones de olivos, un mismo puzzle o bosque humanizado que condiciona la vida económica, cultural, social y medio ambiental de mucha gente y que se merece la declaración por parte de la Unesco", aseguró el presidente de la Diputación.

Las obras de regadío en Baza modernizan 500 explotaciones agrarias.

- Las obras de modernización de regadíos de la Comunidad de Regantes "Vega Campo Baza", que han contado con un respaldo de 3,3 millones de euros, cofinanciados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), el Estado y la Junta de Andalucía (el presupuesto total incluido IVA asciende a 4,3 millones de euros), permitirán la modernización de 500 explotaciones agrarias e impulsarán la diversificación de cultivos hortícolas en la comarca.

El proyecto beneficia a más de 500 regantes y posibilitará la conversión de 1.434 hectáreas en modernos cultivos hortícolas, intensificar las plantaciones de almendro e introducir nuevos frutos de cáscara como el pistacho, así como impulsar el olivar de la vega de Baza. Asimismo, contribuirá a ahorrar agua, reduciendo su consumo en un 45%, además de incorporar nuevas tecnologías en los centros de control, apostando por la innovación en la gestión del agua de riego y en la agricultura de regadío.

Los trabajos han consistido en el cambio de la antigua red de acequias por tuberías más eficientes que permiten llevar el agua a presión y en la mejora del suministro, con una toma para captar agua del trasvase Negratín-Almanzora.

Para la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Carmen Ortiz, que ha visitado las nuevas instalaciones, esta actuación "representa el fruto del esfuerzo de este colectivo por contribuir a una agricultura competitiva, dinamizadora, que sirva de motor de la economía y del empleo en esta zona".

Se inicia la campaña para la promoción de fruta y verdura: FRUTA Y VERDURA de aquí y de ahora.-

El objetivo de esta campaña promocionada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente es fomentar el consumo de frutas y hortalizas entre la población, como alimentos fundamentales de una dieta sana y equilibrada, y colaborar con el sector ayudando en la comercialización de estos productos. Además, la iniciativa quiere contribuir a mantener estables los mercados ante la prórroga de la prohibición rusa de importar productos agrícolas procedentes de la Unión Europea.

La campaña, que cuenta con una inversión de 750.000 euros, se dirige a la totalidad de los consumidores, y en especial a aquellas personas que menos frutas y verduras consumen. Para ello, invita a la adquisición de productos de temporada, por sus beneficios sobre el medio ambiente y sobre el desarrollo sostenible del entorno, así como por sus óptimas características organolépticas.

Se difundirá a través de diversos canales de televisión, así como a través de las redes sociales.

Aceites de Málaga y Sevilla reciben sendos galardones en el certamen a los Mejores Aceites de Oliva Virgen Extra de la campaña 2014-2015.-

La ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, entregó la pasada semana los premios a los Mejores Aceite de Oliva Virgen Extra de la campaña 2014 - 2015, que concede el Ministerio en las categorías "Producción Convencional" y "Producción ecológica".

En esta edición, el aceite que por su mayor puntuación ha obtenido el Premio Alimentos de España, ha sido el presentado por Finca La Reja, de Bobadilla (Málaga), que ha conseguido también el galardón al mejor aceite de oliva virgen extra en la categoría "Producción ecológica".

En la categoría "Producción Convencional", que a su vez se subdivide en los grupos "Frutados Verdes Amargos", "Frutados Verdes Dulces" y "Frutados Maduros", los premios concedidos han recaído en:

-Aceites Frutados Verdes Amargos: En esta modalidad el premio se ha entregado a La Inmaculada Concepción, S.C.A. de OLEOESTEPA, de La Roda de Andalucía (Sevilla) y finalistas: Almazara de Muela, S.L., de Priego de Córdoba (Córdoba) y El Labrador, S.A.T., de Fuente de Piedra (Málaga).

-Aceites Frutados Verdes Dulces: Este premio se ha otorgado a S.C.A. Olivarera La Purísima, de Priego de Córdoba (Córdoba) y finalistas de este grupo han quedado Aceites Campoliva, S.L., de Pegalajar (Jaén) y El Trujal de la Loma, de Úbeda (Jaén).

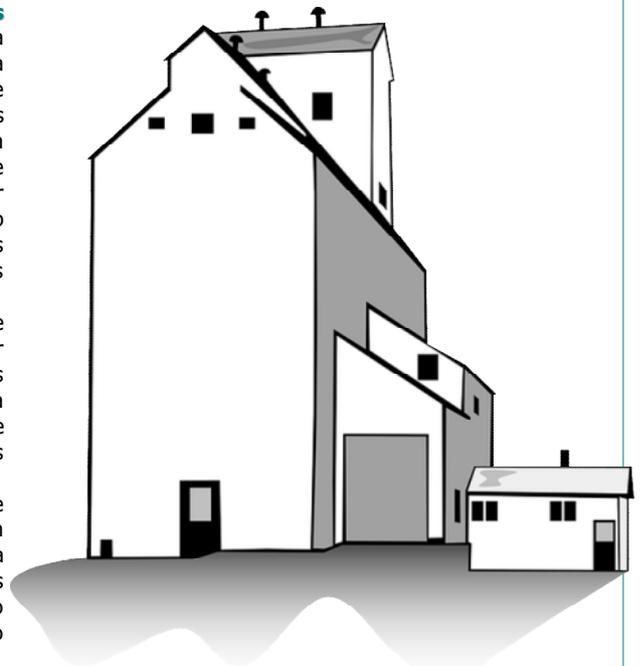
La rehabilitación de los antiguos silos se pueden convertir en una oportunidad de rehabilitación de la economía de las zonas rurales.-

El Colegio de Ingenieros Agrónomos de Andalucía y el Grupo de Investigación SilosyGraneros.es ha hecho una apuesta por la rehabilitación de los silos como una oportunidad de revitalizar la economía en zonas rurales, reutilizando estos edificios con nuevos usos, equipamientos y servicios que contribuyan a generar empleo. Ambos organismos han hecho una llamada de atención para reutilizar estos edificios tras la puesta en venta por parte del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), del Ministerio de Agricultura, de 27 unidades de la histórica Red Nacional de Silos de España ubicados en 26 pueblos de 11 provincias de las comunidades de Aragón, Castilla León, Extremadura y Madrid.

Hay que recordar que los silos fueron creados en España a partir de 1937, destinados a almacenar las cosechas de grano para asegurar el abastecimiento de la población y a paliar la irregularidad de los mercados, garantizando el precio a los agricultores. La llegada de la CEE marcó el inicio del abandono de la actividad de almacenamiento y el traspaso a manos de las comunidades autónomas.

En este sentido, agrónomos e investigadores abogan en su papel de técnicos e investigadores en la materia por buscar alternativas con el objetivo de crear empleo y reactivar la economía desde la creatividad. Destacan las oportunidades que ofrecen estos edificios para su reconversión como ecohoteles u hoteles con encanto como parte de la de una experiencia turística ligada al rico patrimonio rural.

Estos edificios ofrecen otras posibilidades como almacenamiento de otros bienes (archivos documentales, almacenaje robotizado, pellets, etc.), equipamientos públicos (deportivo, cultural, docente, religioso, turístico, etc.), oficinas, viveros de empresas, parque de bomberos, etc.



-Cursos, Ferias y Eventos varios-

-- El Centro de estudios de posgrado de la Universidad Pablo de Olavide convoca un **Máster Oficial en Agricultura, Ganadería y Silvicultura Ecológicas**.

Titulaciones que dan acceso al máster: Ingeniería Agronómica, Ciencias Veterinarias, Ciencias Ambientales, Biología, Economía, Sociología, Antropología, Historia, Geografía así como todas aquellas relacionadas con sistemas de manejo sostenible de los recursos agrarios y forestales, especialmente en producción ecológica, desarrollo rural, planificación territorial, conservación de espacios naturales y otras relacionadas con la sustentabilidad agraria.

También tienen acceso a este master todas las ingenierías técnicas relacionadas con la agricultura, la ganadería o la silvicultura, especialmente los ingenieros técnicos agrícolas y los ingenieros técnicos forestales.

Plazo de preinscripción: del 1 de julio al 25 de agosto de 2015.

Inscripción. La inscripción se realiza a través de la web del Distrito Único Universitario de Andalucía:

<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/squit/>

Contacto: UNIA - Centro de estudios de posgrado

posgrado@unia.es

Tlf: +34 954 46 22 99

Universidad Pablo de Olavide

Centro de estudios de posgrado

postgrado@upo.es; Tlf: +34 954 977 905

-- **El Magrama convoca los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales 2015.**- Estos galardones tienen como objetivo distinguir proyectos originales e innovadores, basados en actividades agrarias, agroalimentarias y complementarias, que contribuyan a la diversificación de la actividad económica y que promuevan e impulsen el emprendimiento de las mujeres en el territorio y reconozcan su labor en el medio rural.

La convocatoria recoge las cuatro categorías previstas, "Excelencia a la innovación en la actividad agraria", "Excelencia a la innovación en diversificación de la actividad económica en el medio rural", "Excelencia a la comunicación" y "Premio extraordinario de innovación de mujeres rurales".

Más información: <https://www.boe.es/boe/dias/2015/06/23/pdfs/BOE-A-2015-6982.pdf>

-- **IX Concurso de Cocina Mediterránea "Tradición e Innovación en la Cocina Andaluza"**. Este año, en su novena edición el principal protagonista será la huerta de Andalucía.

Una vez más, el Instituto Europeo de la Alimentación Mediterránea (IEAMED) pone en marcha el Concurso de Cocina Mediterránea "Tradición e Innovación en la Cocina Andaluza". Con este concurso se quiere animar a los aficionados a cocina a poner en valor su ingenio y su arte, jugando con los productos andaluces para realizar recetas de ayer con un sello actual.

El plazo para la presentación de proyectos estará abierto hasta el 22 de julio de 2015. La final se celebrará en el V Congreso Gastronómico Andalucía Sabor, un marco incomparable y una oportunidad única para rodearse de los chefs más reconocidos de España!

Lugar: IEAMED, Instituto Europeo de la Alimentación Mediterránea.

Teléfono: 951 042 160; Email: ieamed.agapa@juntadeandalucia.es

Enlace: <http://www.iamed.net>

-- Del 9 al 11 de septiembre, se va a celebrar el **X Congreso Nacional de Economía Agraria**, con el lema: **Alimentación y territorios sostenibles desde el Sur de Europa**. Está Organizado por la Asociación Española de Economía Agraria (AEEA) y se llevará a cabo en el Rectorado de la Universidad de Córdoba.

Teléfono: 957 21 80 00; Email: xcongresoaeaa@uco.es

-- Del 14 al 16 de Septiembre se va a celebrar en el Nuevo Palacio de Congresos de Sevilla, **FIBES II**, Andalucía Sabor 2015, V Internacional Fine Food Exhibition, encuentro profesional y monográfico que cada dos años concentra toda la oferta alimentaria de Andalucía de cara al mercado nacional e internacional.

Teléfono: 955 032 470; Email: andaluciasabor@andaluciasabor.es

Enlace: <http://www.andaluciasabor.com>

-- El Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA), a través de su Centro Agua del Pino y la Sociedad Española de Acuicultura (SEA), van a organizar para los días 13 a 16 de octubre de 2015, el **XV Congreso Nacional de Acuicultura (CNA)** y **I Congreso Ibérico de Acuicultura (CIA)**.

10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE

BOJA



134

13/07/2015

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 8 de julio de 2015, por la que se amplía el plazo para la presentación de solicitudes de modificación al Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) establecido en la Orden de 1 de junio de 2015, por la que se regula el procedimiento para el mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).

136

15/07/2015

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Corrección de errores de la Orden de 13 de mayo de 2015, por la que se establece el procedimiento para la autorización de organizaciones caritativas y centros benéficos de Andalucía, para la distribución gratuita de frutas y hortalizas frescas y/o transformadas, procedentes de operaciones de retirada de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, que constituyan un fondo operativo (BOJA núm. 95, de 20.5.2015).

Resolución de 2 de julio de 2015, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se anuncia la publicación de Resoluciones del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) sobre Actualización de la asignación y denegación de Derechos de Ayuda de Pago Único a la Reserva Nacional para la Campaña 2014.

BOE



165

11/07/2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Sector lácteo

Real Decreto 637/2015, de 10 de julio, por el que se aplica en España el Reglamento de ejecución (UE) n.º 2015/517, de la Comisión, de 26 de marzo de 2015, que modifica el Reglamento (CE) n.º 595/2004, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1788/2003, del Consejo, por el que se establece una tasa en el sector de la leche y de los productos lácteos.

Denominaciones de origen

Orden AAA/1381/2015, de 29 de junio, por la que se modifica la Orden AAA/1247/2013, de 21 de junio, por la que se nombra nuevo Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada "Rioja".

169**16/07/2015**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Sanidad animal

Orden AAA/1424/2015, de 14 de julio, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.

DOUE**L184****11/07/2015**

Reglamento (UE) 2015/1122 de la Comisión, de 8 de julio de 2015, por el que se prohíbe la pesca de lanzón en aguas de la Unión de la zona 1 de gestión del lanzón por parte de los buques que enarbolan pabellón de Dinamarca

Reglamento (UE) 2015/1123 de la Comisión, de 8 de julio de 2015, por el que se prohíbe la pesca de lanzón en aguas de la Unión de la zona 6 de gestión del lanzón por parte de los buques que enarbolan pabellón de Dinamarca

Reglamento (UE) 2015/1124 de la Comisión, de 8 de julio de 2015, por el que se prohíbe la pesca de lanzón en aguas de la Unión de la zona 2 de gestión del lanzón por parte de los buques que enarbolan pabellón de Dinamarca

Reglamento (UE) 2015/1125 de la Comisión, de 10 de julio de 2015, que modifica el Reglamento (CE) n° 1881/2006 por lo que respecta al contenido máximo de hidrocarburos aromáticos policíclicos en katsubushi (bonito seco) y determinados arenques del Báltico ahumados (Texto pertinente a efectos del EEE)

Directiva (UE) 2015/1127 de la Comisión, de 10 de julio de 2015, por la que se modifica el anexo II de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas (Texto pertinente a efectos del EEE)

Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1110 de la Comisión, de 8 de julio de 2015, por el que se fija el coeficiente de asignación aplicable a las cantidades de maíz por las que se han presentado solicitudes de certificados de importación en el período comprendido entre el 26 de junio y el 3 de julio de 2015 al amparo del contingente arancelario abierto por el Reglamento (CE) n° 969/2006 (DO L 181 de 9.7.2015)

L185**14/07/2015**

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1134 de la Comisión, de 9 de julio de 2015, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [กาแฟดอยตุง (Kafee Doi Tung) (IGP)]

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1135 de la Comisión, de 9 de julio de 2015, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [กาแฟดอยตุง (Kafee Doi Chang) (IGP)]

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1136 de la Comisión, de 13 de julio de 2015, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n° 402/2013 relativo a la adopción de un método común de seguridad para la evaluación y valoración del riesgo (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento (UE) 2015/1137 de la Comisión, de 13 de julio de 2015, que modifica el Reglamento (CE) n° 1881/2006 por lo que respecta al contenido máximo de ocratoxina A en las especias Capsicum spp. (Texto pertinente a efectos del EEE)

Directiva (UE) 2015/1139 de la Comisión, de 13 de julio de 2015, por la que se modifica la Directiva 2012/9/UE en lo que concierne a su fecha de transposición y a la fecha límite del período transitorio (Texto pertinente a efectos del EEE)

L187**15/07/2015**

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1149 de la Comisión, de 1 de julio de 2015, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Ekstra djevičansko maslinovo ulje Cres (DOP)]

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1150 de la Comisión, de 1 de julio de 2015, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Neretvanska mandarina (DOP)]

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1151 de la Comisión, de 2 de julio de 2015, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [De Meerlander (IGP)]

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1152 de la Comisión, de 14 de julio de 2015, relativo a la autorización de extractos de tocoferol de aceites vegetales, extractos ricos en tocoferol de aceites vegetales (ricos en delta-tocoferol) y de alfa-tocoferol como aditivos en piensos para todas las especies animales (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1153 de la Comisión, de 14 de julio de 2015, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) nº 798/2008 con respecto a la entrada relativa a los Estados Unidos en la lista de terceros países, territorios, zonas o compartimentos desde los cuales están permitidos la importación en la Unión o el tránsito por esta de determinadas mercancías de aves de corral, debido a la aparición de nuevos brotes de influenza aviar altamente patógena en dicho país (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1154 de la Comisión, de 14 de julio de 2015, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa sulfosulfurón, con arreglo al Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión de Ejecución (UE) 2015/1160 de la Comisión, de 13 de julio de 2015, relativa a determinadas medidas de protección en relación con la gripe aviar altamente patógena de subtipo H7N7 en el Reino Unido [notificada con el número C(2015) 4978] (Texto pertinente a efectos del EEE)

Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 889/2008 de la Comisión, de 5 de septiembre de 2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, con respecto a la producción ecológica, su etiquetado y su control (DO L 250 de 18.9.2008)

L188

16/07/2015

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1161 de la Comisión, de 2 de julio de 2015, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Salame Piemonte (IGP)]

Reglamento (UE) 2015/1162 de la Comisión, de 15 de julio de 2015, que modifica el anexo V del Reglamento (CE) nº 999/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiiformes transmisibles (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1164 de la Comisión, de 15 de julio de 2015, por el que se fija hasta el final de la campaña de comercialización 2015/16 el límite cuantitativo de las exportaciones de azúcar e isoglucosa fuera de cuota.

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1165 de la Comisión, de 15 de julio de 2015, por el que se aprueba la sustancia activa halauxifen-metilo, con arreglo al Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 de la Comisión (Texto pertinente a efectos del EEE).

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1166 de la Comisión, de 15 de julio de 2015, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa «fosfato férrico» con arreglo al Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 de la Comisión (Texto pertinente a efectos del EEE)

Directiva de Ejecución (UE) 2015/1168 de la Comisión, de 15 de julio de 2015, que modifica las Directivas 2003/90/CE y 2003/91/CE de la Comisión, por las que se establecen disposiciones de aplicación a los fines del artículo 7 de la Directiva 2002/53/CE del Consejo y del artículo 7 de la Directiva 2002/55/CE del Consejo, respectivamente, en lo que concierne a los caracteres que los exámenes deben analizar como mínimo y las condiciones mínimas para examinar determinadas variedades de especies de plantas agrícolas y hortícolas (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión de Ejecución (UE) 2015/1169 de la Comisión, de 14 de julio de 2015, por la que se modifica el anexo de la Decisión 2014/709/UE, sobre medidas de control zoonosanitarias relativas a la peste porcina africana en determinados Estados miembros, en lo que respecta a las entradas correspondientes a Estonia, Lituania y Polonia [notificada con el número C(2015) 4712] (Texto pertinente a efectos del EEE)

L189

17/07/2015

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1170 de la Comisión, de 16 de julio de 2015, por el que se añaden a las cuotas de pesca de 2015 determinadas cantidades retenidas en el año 2014 de conformidad con el artículo 4, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 847/96 del Consejo

L191

17/07/2015

Reglamento (UE) 2015/1146 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de julio de 2015, que fija para el año civil 2015 el porcentaje de ajuste de los pagos directos previsto en el Reglamento (UE) nº 1306/2013

Corrección de errores del Reglamento (UE) nº 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de noviembre de 2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (DO L 343 de 14.12.2012) (DO L 191 de 17.7.2015, p. 10/11 (ES))